Mártes 7 de Diciembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,745

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 59, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
El núm. de cada edicion	0 10	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Mártes. San Ambrosio obispo y doctor.
La consagracion de San Ambrosio, obispo y doctor de la Iglesia de Milan, cuya doctrina y santidad sirve de ornamento á toda la Iglesia.
Dias transcurridos, faltando 24 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 53 m. y entra á las 7 h. 7 m.
Luna nueva.

Efemérides

1817—ASALTO DE TALCAHUANO.
En la plaza fortificada de Talcahuano era el único punto donde tremolaba el pabellon español en todo el territorio chileno; un cuerpo de ejército argentino-chileno bajo las órdenes del general O'Higgins la tenia cerrada por tierra quedándole espedito el mar con la proteccion de la escuadra real. Los sitiadores determinaron, y en las primeras horas del dia **7 de Diciembre de 1817** marcharon al asalto. La brigada de infantería del coronel Las Heras se posesionó del morro con la mayor intrepidez y arrojo, salvando el foso y estacada, y apoderándose de las baterías, en las que murió á bayonetazos toda su guarnicion compuesta de doscientos diez hombres, tambien en varios puntos se consiguieron momentáneas ventajas en el primer ataque, mas la enérgica resistencia de la valiente tropa española, bajo las órdenes del bizarro coronel Ordoñez, que en otras baterías se hallaba, obligó al fin á los patriotas á retirarse, haciendo en órden, pero dejando sembrado de cadáveres el teatro de la lucha. La retirada de Las Heras, que fué el héroe de los asaltantes de este dia, hízose notable, pues no solo clavó los cañones enemigos, sino que salvó á todos sus heridos y llevó á los prisioneros que habia tomado, alejándose tranquilo bajo una lluvia de balas lanzadas desde los fuertes.
537—TOMA DE ROMA POR BELISARIO.
1782—MUERE EN LA INDIA HYDER ALÍ.
1811—SUBLEVACION DE LOS PATRICIOS DE BUENOS AIRES.
1815—MUERTE DEL MARISCAL NEY.
1819—EL ABATE GREGOIRE ES RECHAZADO POR LA CÁMARA.

EL SIGLO

Respuesta á una carta

Señor D. Francisco Durá.

¡Qué carta, señor Durá de mi alma, que carta la que me ha enderezado Vd. el domingo 5 del corriente por conducto del diario católico en que antes colaboraba!

¡Que modo de *fumarse* á los lectores de *El Bien Público*.

Del matrimonio civil, reza el título de la carta.

¡Buen petardo se habrá llevado el que fiado en ese epígrafe ó en esa *etiqueta*, como dicen los que encuentran mas gracia á las palabras francesas que á las castellanas, se propusiese estudiar en ella la institucion que nosotros recomendamos y encontrar en la canónica y ortodoxa ciencia de usted un correctivo apropiado á las impías doctrinas que el volteriano y demagogo doctor D. Eduardo Acevedo formuló hace treinta años en su proyecto de Código Civil, y que yo he venido á desenterrar á deshora, para tormento de los fervientes sostenedores de la unidad católica; de esa unidad, de que solo queda el recuerdo.

En efecto, señor Durá, en vez de hablar de matrimonio civil, como usted prometia, ha escrito una carta de tres columnas hablando de otra cosa harto menos importante: de la persona del actual redactor de *El Siglo*.

¡Diabólica mistificacion para los lectores!

Porque al fin y al cabo, dirán ellos, ¿tan sobrados de tiempo y faltos de entendimiento nos considera el señor Durá que nos dé como pasto espiritual la comunicacion del concepto que despues de largas meditaciones y convicciones ha formado de D. Jacinto Albistur como periodista?

Por supuesto que no me ha pasado siquiera por la cabeza la idea de apelar del juicio que Vd. emite acerca de mi humilde persona.

Desde que he pisado la arena de la prensa me he sometido voluntariamente á ser juzgado, no digo por Vd., hombre de estudios y de travieso y fértil ingenio, sino por cualquier pelafustan á quien se le antoje poner ante mi el mas ruin aparato fotográfico y dar al público la imágen que reproduzca como la *cera efígies* de mi personalidad, por mas que se asemeje á ella tanto como Jorge Washington al cura de Santa Cruz.

Yo no tomaré la revancha, Sr. Durá, haciendo la fotografía de V., por varias razones. Una de ellas es que no le he estudiado bastante para eso. Sin embargo, lo que he observado en sus producciones me basta para comprender que tiene un grave defecto como periodista.

Los que son Vdes. muy sábios no han llegado á comprender todavia que el periodismo tiene su literatura especial, que no es la de la cátedra, ni la del foro, ni la del libro. Yo nunca me canso de proponer como modelo del escritor político en la prensa á Emilio Girardin.

No por eso trato de imitarle: porque ya entonces careceria de una de las primeras condiciones del buen estilo, que es la espontaneidad.

Cuando usted escribe un artículo de diario, señor Durá, escribe como si redactase un escrito de abogado. Quiere usted á todo trance apurar la materia. Se empeña en no dejar en el tintero una sola idea, un solo argumento de los que le ocurren. Y no solo eso, sino que los espone con una prolijidad china. Los desmenuza, los vuelve al revés y al derecho, los presenta de frente y de perfil y acaba por fatigar al lector, que suelta el diario bostezando.

¡Ay! Él puede soltarlo: pero no todos podemos hacer lo mismo.

Bien sé, amigo y Sr. Durá, que su carta del domingo es solo un prólogo, y eso cabalmente es lo que me estremece. ¡Lo que me espera, Dios mio, lo que me espera!

¡Cuántos librotes estará Vd. recorriendo á estas horas! ¡Cuántas anotaciones llevará hechas! ¡Cuántos centenares de cuartillas tendrá preparadas.

¡Y todo eso para confundir y anonadar á un pobre ignorante como yo, de la raza de los *cucos* y los *chupa-melones* que andan por Sevilla.

Dios me asista, Sr. Durá, Dios me asista y me dé fuerzas para defenderme de la soberana paliza que sin duda me prepara Vd.

Si yo me atreviera á dar á Vd. un consejo..... señor ¿por qué no me he de atrever?

¿No es esa una de las obras de misericordia? Pues allá vá.

Yo seria de parecer (salvo el mejor acuerdo de Vd.) que se fuese Vd. á la mano en su tendencia á considerar las cuestiones bajo el punto de vista del interés material.—Mire Vd. que esa insistencia en hablar siempre de suscriciones, de lucros, de provechos, de ganancias, es de mal efecto.—Mire Vd. que da idea de que tiene siempre fijos los ojos del alma en esas ruindades—Y las llamo ruindades comparándolas con los altísimos estímulos que deben alentar el espíritu y guiar la pluma del periodista.

Yo no dudo que esos estímulos son los que inducen á Vd. á favorecerme con sus epístolas sobre el matrimonio civil: pero le digo á Vd. esto, con el desinteresado objeto de que todos piensen en eso como yo pienso.

Por lo demás, deje usted que cada uno siga su camino como mejor le parezca: *El Siglo* viviendo con sus propios recursos una vida modesta, pero independiente, y *El Bien Público* apelando á sus amigos de afuera para sostener polémicas y á los sentimientos piadosos de las almas de Montevideo para sostener su material existencia.

No puedo dejar de decir dos palabras sobre el *Nirvana* y sobre la discusion religiosa en general, ya que usted ha tenido por conveniente tocar estos puntos en la carta con que me ha favorecido.

He leido el *Nirvana*, sí señor, y he releido ahora las páginas que Vd. cita.

¿Las cita Vd. como autoridad?

Pues en esas mismas páginas encuentro lo siguiente:

«No cabe duda que el progreso de las ideas hace perder terreno todos los dias al oscurantismo religioso y empuja á todas las sociedades á reivindicar los fueros del *estado civil* (1) contra los *avances abusivos de la Iglesia*, sancionados por la tradicion en casi todos los paises católicos. No cabe duda que el último campo en que convergen y chocan ambas tendencias es la educacion de la juventud, que la tradicion y el pasado disputan al porvenir.»

. . . .

«Cuando la Iglesia ó el clero ultrapasan ese límite de su ministerio, á punto de convertirse en un peligro para la estabilidad social, conviene reprimir sus tendencias y conviene tambien la propaganda moderada para llevar la persuasion de su injusticia á la sociedad misma, sin vulnerar el sentimiento religioso de las familias».

Despues de estas transcripciones, cuya rigorosa fidelidad no podrá Vd. negar, abandono á Vd. el *Nirvana*—Puede seguir exprimiéndolo cuanto guste.

Respecto de mi propaganda en *El Siglo*, sabe Vd., porque lo he repetido hasta el cansancio, que tiene por objeto la libertad religiosa. Defiendo lo que en el camino que á ella conduce se ha adelantado. Trabajo para que se dén nuevos pasos en el mismo camino.—Hé aquí todo.

Ya está Vd. viendo las consecuencias de la larga carta que me ha escrito. Me ha obligado á escribirle otra tambien larguita, aunque segun mis hábitos de sobriedad, mas breve que la suya.

Y á todo esto no hemos llegado aun al *Matrimonio civil*.

Cuando Vd. tenga gusto y lugar hablaremos de él.

Entre tanto y siempre es suyo muy atento y S. S.

J. Albistur.

(1) Como en la cuestion del matrimonio. (Nota de la R.)

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Se dice que van á hacerse grandes economías, entre ellas la supresion de algunos Juzgados en la capital. Por consecuencia va á quedar sin empleo un centenar de personas. Lo que importa es que las economías recaigan en aquellos rubros que imponen gran sacrificio al país sin ventaja del servicio público. Desde luego debe borrarse la partida de $ 200,000 votados para traer inmigrantes y tambien debe dejarse para mejores tiempos la subvencion acordada al ferro carril á Pando. Así mismo deben desaparecer las partidas de eventuales y extraordinarios que no se sabe en qué se emplean. Si con esa reduccion no se alcanza á equilibrar el presupuesto, entonces éntrese á despedir á los empleados que menos necesarios se crean: pero que no sea como se ha hecho otras veces para crear al poco tiempo nuevos empleos. Ni en lo civil ni en lo militar deben nombrarse nuevos empleados ni darse ascensos sino cuando ocurran vacantes.

El Telégrafo Marítimo

Realmente parece que se piensa en hacer economías. En medio de la inquietud que esto causa á los que cobran sus haberes del erario público, justo seria no olvidar á los peones de la Aduana, que tienen el privilegio de cobrar su trabajo lo mismo que en 1873, cuando todos los demas lo cobran como en 1880. Recuerda al Sr. Cuestas lo que dijo á su antecesor sobre este asunto y cree que convendria oir la opinion del comercio respecto de la tarifa que rije para regular el trabajo de los mismos.

Trascribe de *El Plata* un suelto que publicó en su seccion comercial, en el que se contradice lo dicho por *El Telégrafo* á propósito de las entradas de la Aduana en el mes de Noviembre. El colega entra en algunas esplicaciones que tienden á corroborar los datos que presentó.

El Diario del Comercio

La inscripcion en el Registro Cívico es un deber y un derecho que deben ejercer los ciudadanos á fin de llevar á cabo la reconstruccion nacional sobre la única base legal y democrática, que es el sufragio. Es necesario trabajar para que las elecciones de 1881 sean el primer paso hácia la legalidad. Nunca se ha presentado una oportunidad como la presente para llegar á ese resultado. Convendria que se nombrasen delegados de los distintos partidos, que poniéndose de acuerdo combinasen los medios á fin de que el acto de la eleccion se verificase de una manera regular y ordenada.

El Ferro-Carril

Dice que aquí solo se llaman independientes los diarios que hacen una oposicion sistemática. Se nombra un nuevo Ministro de Hacienda y sin dar lugar á ver lo que es, lo que vale y la rectitud de sus propósitos, se le censura el plan económico administrativo que pueda traer. Por de pronto hay que aplaudir la reduccion de pesos 1.200,000 en los presupuestos, nivelando así los gastos con los ingresos. Pero es preciso que á los quince dias de dejar vacantes los puestos que se supriman no vengan á ser ocupados de nuevo por influjos y recomendaciones. Es preciso tambien que haya discrecion en las economías que se realicen. Los puestos de importancia y responsabilidad deben ser convenientemente remunerados.

—

Dirigiéndose á *L'Era Italiana* dice que es soberanamente ridículo suponer que el sargento Briarte del 5.º de Cazadores haya estado violentado cinco años en el batallon cuando se le han ofrecido muchas oportunidades de reclamar la proteccion de su Cónsul. Luego si merece fé la declaracion prestada por Briarte no la merece menos la palabra del comandante Martinez. Ademas se ha mandado levantar una sumaria para esclarecer la verdad de los hechos. Lo que ha pretendido *El Ferro-Carril* es dejar establecido que ha hecho mal el Canciller argentino en presentar al ejército oriental bajo la faz indigna en que lo ha hecho. Lo que ha sostenido es que si aquí puede cometerse un abuso, mas bárbaros y mas salvajes son los que acaban de perpetrarse en la República Argentina, donde segun la prensa liberal de Buenos Aires recientemente han sido asesinadas seis personas y apaleadas setenta por órden del gobernador de Córdoba.

—

Observa que toda la prensa de Buenos Aires censura el proceder de los Sres. Chilavert y Villegas en el incidente que ya conocen nuestros lectores, y copia algunos párrafos de varios diarios de la vecina orilla referentes á este asunto.

La España

El alza en los derechos de Aduana y la fiscalizacion desigual y empírica que hoy se practica, han de traer el aumento del contrabando por las fronteras y por el litoral. Entre tanto no se piensa en organizar los medios necesarios para evitarlo. Toda la ciencia económica de nuestros estadistas consiste en dar palo de ciego á los presupuestos de gastos y aumentar la tasa en los impuestos aduaneros. La tendencia de la reforma debe ser en el sentido de la proporcionalidad y de la unidad del impuesto. Pero mientras llega esta reforma se debe pensar que tanto en el presente como en el porvenir se hace necesaria una inteligente fiscalizacion. Con este objeto podrian ensayarse las penas pecuniarias ademas del comiso de las mercaderías, desechando como ineficaces la suspension del registro y otras penas que antes se han ensayado. Tambien deberian emplearse como resguardo en las fronteras los escuadrones de caballería recien organizados.

—

Deplora el odio irreconciliable y profundo que se ve en Francia entre la libertad y el clericalismo y repite las opiniones que anteriormente ha emitido desaprobando la espulsion de las congregaciones religiosas. Pero no puede menos de recordar la manera como se desterraba á los republicanos ó á los sospechosos de heregía cuando los jesuitas eran Poder ó tenian vara alta en el Gobierno. Entonces no se les permitia protestar ni podian insultar impunemente á los encargados de cumplir la ley ni tampoco entablar demandas de daños y perjuicios contra un Gobierno que les confiscaba sus bienes y el derecho de vivir en su patria. Y lo mismo volveria á suceder mañana si triunfasen de nuevo los que hoy van caminando para el destierro.

SECCION OFICIAL

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Diciembre 3 de 1880.

Señor Ministro:

Tuvo el honor el infrascrito de recibir la nota que V. E. se sirvió dirigirle con fecha 1.º del corriente, en la cual manifiesta la sorpresa y desagrado con que habia leido la publicacion hecha en los diarios de la capital, de la nota del Sr. Chilabert, en el carácter oficial de Canciller y Encargado del Consulado General, relativa al suceso ocurrido en el cuartel 5.º de Cazadores con el sargento Mariano Briarte, ó sea Catalino Perez.

Supone V. E. con acierto que esa nota fué dada á la prensa sin autorizacion del infrascripto ni del señor Cónsul General, puesto que al hacerlo se han desconocido los usos mas elementales que se observan en esta clase de negocios; y considera sus términos de tal manera ofensivos á la dignidad del Gobierno, que concluye pidiendo la separacion en el dia del Sr. Chilabert del puesto oficial que desempeña, declarando que desde ese momento el Ministerio no reconocerá en ese señor carácter público alguno.

El infrascrito profesa los mismos principios que V. E. invoca y no podia de cierto protesar otros desde que son elementales, como V. E. lo recuerda, en el procedimiento de las relaciones internacionales. No es posible discutir por la prensa las gestiones diplomáticas, sin comprometer el éxito amigable de la negociacion y solamente van á ella una vez terminadas y con el acuerdo prévio ó presumido de los que las debatieron.

Por eso tan pronto como el infrascrito llegó á conocer la irregularidad del procedimiento del canciller por la lectura del documento en *El Telégrafo Marítimo* Nº 269, obró cual correspondia dentro de sus facultades respecto á aquel empleado, quien fué ademas suspendido temporáriamente del ejercicio del cargo por su jefe inmediato, antes de recibir esta Legacion la nota de V. E. que contesto.

Deplora sinceramente el infrascrito el error en que incurrió el Canciller, por ligereza seguramente, sin inspirarse en el espíritu inamistoso que V. E. cree descubrir en su conducta; como deplora que V. E. haya eximido de la regla universal antes invocada la nota del 1.º que apareció en la prensa momentos despues de llegar á esta Legacion, es de presumir que por órden de V. E.

Despues de haber el infrascrito cumplido en esta desagradable emergencia con los deberes que su cargo le impone, rindiendo al ilustrado Gobierno de V. E. los respetos que se merece, cúmpleme declarar que como representante del Gobierno Argentino, no le es dado aceptar la conminacion perentoria que V. E. le hace en el final de la nota que contesta, porque la soberanía de su nacion quedaria amenguada sino la declinase como la declina perentoriamente.

Le es grato al infrascrito tener esta nueva ocasion de protestar á V. E. las seguridades de su consideracion distinguida.

Jacinto Villegas.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor D. Joaquin Requena y García.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 4 de 1880.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha de ayer, contestando la mia del dia 1.º relativa á la destitucion del Canciller del Consulado Argentino, Sr. Chilabert.

No esperaba menos que V. S. estuviera conforme con todas las consideraciones en que apoyaba mi pedido y declaracion respecto del Canciller del Consulado Sr. Chilabert; porque ellas se fundan en las prescripciones del derecho internacional y prácticas diplomáticas, sino tambien por ser una consecuencia de las relaciones de sincera cordialidad que felizmente reinan entre mi Gobierno y el de SS.

Esa mi comunicacion no era la iniciacion de un reclamo que por su naturaleza estuviera sujeto á la reserva por consecuencia de la discusion que de él pudiera derivarse.

Estaba por el contrario esa nota destinada á la publicidad inmediatamente de pasada á V. S., porque así lo hacia indispensable la ofensa tan grave y tan pública inferida por el empleado subalterno del Consulado á la dignidad y al decoro de la República.

Al pedir á S. S. este Ministerio la separacion del Sr. Canciller, declaró su resolucion de no reconocerle desde entonces carácter oficial alguno; y en esa resolucion permanece cualquiera que sea la medida que S. S. crea deber adoptar respecto de ese empleado.

Si el Sr. Chilabert hubiese estado revestido del cargo de agente consular argentino, con patente oficial de su Gobierno, habria podido casarle inmediatamente el *exequatur*, dando aviso al Gobierno Argentino de la gravísima ofensa en que se fundaba.

Con este motivo, renuevo á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

J. REQUENA Y GARCIA.

A S. S. D. Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina.

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Noviembre 17 de 1880.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Exmo. señor:

La independencia de los Poderes públicos consagrada por nuestra Constitucion habria exigido como complemento necesario, que leyes posteriores hubiesen asegurado á cada Poder elementos pecuniarios bastantes que los pusiesen en condicion de entregarse al ejercicio de sus funciones sin traba de ninguna especie.

Penetrado, sin duda, de esa necesidad el H. C. Legislativo y en el interés de garantir á sus deliberaciones la mas amplia libertad, dispuso há mucho tiempo la separacion del 10 p. % de todas las cantidades que ingresasen al Tesoro, con destino al pago puntual de su Presupuesto.

En virtud del mismo principio, la Constitucion Norte-Americana prohibe que las Legislaturas puedan disminuir los sueldos de los Magistrados del Poder Judicial, porque en tal facultad vieron los sabios constituyentes de aquel país un peligro para la independencia de ese Poder. Consideraron que no debian dejarlo á merced de las veleidades y mala voluntad de que suele á veces ser objeto por la naturaleza de su mision, aun llenando sus deberes con probidad é imparcialidad.

Pero si bien no ha sido posible todavía por efecto de la agitada vida que hemos llevado, organizar á ese respecto la administracion de justicia en armonía con los preceptos y la índole de nuestras instituciones, preciso es pensar seriamente en ello, asegurando á los habitantes del país, especialmente de la campaña, una de las instituciones mas benéficas y necesarias como lo es la de los Jueces Letrados, que les era dado esperar, despues de tan dilatada prueba, como la que han tenido que soportar con la de los Alcaldes Ordinarios.

En la actualidad, ese propósito seria tanto mas realizable, á pesar de la situacion económica del país, cuanto que es un hecho justificado, por datos oficiales, que los litigantes pagan por razon del papel sellado é impuesto de firmas, una suma muy superior á la que exige la nueva institucion de los Jueces Letrados, tanto que, por sí sola, cubriria el presupuesto de la administracion de justicia, mediante ciertas medidas que asegurasen la efectividad de ambos impuestos.

Si á esto se agregan los derechos transversales, patentes de abogados y procuradores y multas que se perciben por ante los Jueces, se realizará el hecho, á diferencia de lo que sucede en todas partes, de que uno de los Poderes en que está dividida la soberanía de la Nacion, el Judicial, lejos de pesar sobre las rentas nacionales, introduciria en estas un excedente considerable despues de cubierto su presupuesto.

Siendo esto así y debiendo hallarse el Poder Judicial en una situacion privilegiada en el conjunto de la administracion pública, es bien sensible que el pago del presupuesto de aquel Poder, sufra al presente y haya esperimentado antes en distintas épocas, atrasos considerables que ademas de los sinsabores y penurias personales que imponen á los funcionarios del órden judicial, ceden irremisiblemente en desdoro de la judicatura y deprimen la autoridad que inviste.

En otras ocasiones ha tenido la oportunidad el Tribunal de llamar la atencion del Poder Ejecutivo sobre lo especial, delicado y laborioso de las funciones judiciales; sobre la prohibicion que tienen los Jueces de procurarse recursos fuera de su ya muy reducido sueldo y sobre otras consideraciones en que juzga innecesario abundar en esta comunicacion.

A pesar de esas justas observaciones, los sueldos de Jueces y Fiscales fueron inconsideradamente reducidos en condiciones tales, que apenas les bastarian para las necesidades apremiantes de la vida y esto en el supuesto de que fueran puntualmente satisfechos.

Entre tanto, son notorios, Exmo. señor, los progresos obtenidos en el ramo de justicia. La estadística de los últimos años lo demuestra arrojando los cuadros oficiales que han visto la luz pública un movimiento judicial seis veces mayor que el habido en 1871, lo que es debido á las saludables reformas que introdujo el Código de Procedimiento; á la creacion de los Juzgados Letrados Departamentales; al aumento de los de la Capital y á la division del Tribunal de Justicia en dos Tribunales de Apelaciones, así como tambien á la muy laudable consagracion de todos los señores Jueces Fiscales al cumplimiento de sus deberes.

Cuando se ha alcanzado una mejora considerable en cualquier ramo de la administracion pública, perderla ó esterilizarla despues de los sacrificios hechos para conseguirla, seria acto de vituperable imprevision.

No hacer sentir á tiempo el mal á quien puede impedirlo ó modificarlo, seria acto de reprensible abandono por los intereses públicos.

Pues bien, Exmo. señor, los progresos alcanzados corren riesgo de desaparecer si no se atiende al pago de los habéres de los señores Jueces y Fiscales con la debida regularidad, que los habilite para llenar las mas apremiantes necesidades de la vida.

Desandando el camino recorrido volveremos á la desprestigiada institucion de los Alcaldes Ordinarios y con ellos á los vicios é irregularidades de que tanto se ha lamentado el país; volveremos á la época en que los pleitos se eternizaban por lo reducido del personal de la Judicatura,—y en una palabra,—los intereses particulares y públicos serán gravemente perjudicados, viendo los habitantes de la campaña malogrados todos sus afanes por llevar la justicia letrada á los Departamentos del interior.

Este Tribunal no puede, Exmo. Señor, permanecer impasible ante la prevision de semejantes resultados, ni debe mostrarse indiferente á la situacion del personal de la administracion de justicia, á quien se adeuda sus sueldos de tres, cuatro y hasta cinco meses vencidos, haciendo ello casi imposible su continuacion en el cargo de algunos Jueces, como han llegado á significarlo; en cuyo caso y mediante tales condiciones no podria encontrarse quienes quisiesen sustituirlos.

Llamando, pues, el Tribunal la especial atencion de V. E. sobre lo manifestado en esta nota, espera confiado que ha de poner los medios á su alcance á fin de modificar en el sentido indicado la difícil situacion en que se halla el personal de la administracion de Justicia.

Dejando así llenado el objeto de esta comunicacion, es grato al infrascrito saludar á V. E. con toda mi consideracion.

Martin Berinduague.

Está conforme.

Francisco M. Castro.

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á 6 de Diciembre de 1880, reunidos en acuerdo general de justicia, los tribunales superiores de apelaciones, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron: Que desde la fecha hasta el 9 de Enero próximo inclusive, quedan cerrados los Tribunales y Juzgados de la República, nombrando para administrar justicia durante el receso y para casos urgentes y administrativos al señor don Martin Berinduague, quedando como Secretario el que lo es de Cámara, D. Francisco M. Castro: para el despacho de los Juzgados Letrados de la capital, tanto en lo Civil, Comercial, Hacienda y Criminal, al Sr. Juez Departamental, Dr. D. Ernesto Frias.

Para los Juzgados L. de los Departamentos de campaña, á los Jueces de Paz de la 1.ª seccion, debiendo actuar con escribano; y en atencion á que los Jueces de Paz de la República, están encargados del Registro Civil, se declara que deben continuar en el desempeño de sus funciones durante la feria, facultándolos á la vez para que conozcan en los asuntos de su jurisdiccion que revistan carácter urgente; y lo firman de que certificamos.

Berinduague—Castro—Vazquez—Forteza—Gallinal—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

Secretaria de la Universidad.

Llámase á concurso de oposicion para la provision de las cátedras de Derecho Natural é Internacional público y privado y de Derecho Civil y Comercial de la Universidad de la República, con arreglo á las siguientes prescripciones y á las disposiciones contenidas en el capítulo 2.º del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales, que se encuentra á disposicion de los señores aspirantes á la direccion de las cátedras precitadas en la Secretaría de la Universidad.

1.º Los concursos de las cátedras de Derecho Civil y Comercial y de Derecho Natural é Internacional empezarán el 1.º de Marzo del año entrante.

2.º Las personas que aspiren á desempeñar alguna de las cátedras mencionadas, deberán manifestarlo por escrito al Rector de la Universidad antes del 15 de Febrero.

3.º El Tribunal encargado de decidir sobre la competencia de los concursantes de cada cátedra, se compondrá de siete personas, y será elegido con quince dias, por lo menos, de anticipacion al acto.

4.º Inmediatamente despues de hecha la eleccion por el Consejo Universitario, se fijará en la Secretaría un edicto espresando los nombres de las personas elejidas, para conocimiento de los concursantes, quienes podrán hacer uso del derecho de recusacion, por causa justificada.

La recusacion deberá ser interpuesta por escrito, ante el Rector, quien la decidirá sin apelacion, formando Tribunal con dos miembros del Consejo, anticipadamente designados por este.

5.º El concurso de cada cátedra, será oral y escrito y se verificará en la siguiente forma:

Los concursantes disertarán primero separadamente, y durante una hora, sobre un tema sacado á la suerte, de la asignatura que indique el Tribunal por mayoría de votos. Despues disertarán por escrito durante el término de dos horas sobre un tema de otra asignatura, sacado tambien á la suerte; y en seguida, disertarán durante media hora, oralmente, sobre el método ó métodos mas convenientes para la enseñanza de la asignatura ó asignaturas correspondientes á la cátedra concursada.

6.º Los programas que servirán para el concurso, serán los vigentes actualmente en la Universidad.

La eleccion y numeracion de los temas, con arreglo á esos programas, será de cargo del señor Rector.

Montevideo, Noviembre 30 de 1880.

Enrique Azarola,
Secretario.

d.1-15

REPÚBLICA ARGENTINA

Una cuestion con el Gobierno del Estado Oriental

Por largo tiempo algunas autoridades del Estado Oriental y otras de la República Argentina, han estado acostumbradas á no respetar los documentos que acreditaban la nacionalidad respectiva de los ciudadanos.

Las autoridades orientales rompian los documentos que justificaban la nacionalidad de un argentino, y las autoridades de nuestro país hacian lo mismo.

Procedian así, no por hostilidad ni por animadversion, sinó por esa afinidad y esos vínculos que existian entre los partidos políticos de los dos pueblos, y por esa solidaridad que habian establecido en sus luchas y en sus guerras civiles.

Si el partido blanco se veia amenazado y en guerra, el partido federal de la República Argentina hacia suya la causa, y sus hombres y sus ajentes trasponian el rio para ir en su proteccion. Lo mismo hacian los blancos cuando se trataba del partido federal.

Si los amenazados, ó los que luchaban en el Estado Oriental eran los colorados, al momento los unitarios ó los llamados liberales de la República Argentina corrian en su auxilio—Los colorados pagaban en la misma moneda á los unitarios ó liberales argentinos.

Oribe, ex-Presidente y caudillo oriental, jefe de los blancos, se pone al servicio de Rosas, y hace guerra asoladora y sangrienta en las provincias argentinas por cuenta del tirano.

A su vez, los ciudadanos y caudillos argentinos asilados en Montevideo, toman parte activa y principal en su defensa. Tienen allí sus legiones, mandan la plaza y vierten su sangre por los orientales sitiados.

Si el gobierno de la Confederacion vá en auxilio del Presidente oriental Pereira, con una division de entre-rianos, que por fortuna no tuvo participacion en Quinteros, el general Flores se pondrá mas tarde al servicio del gobierno de Buenos Aires, para asistir á la batalla de Pavon y dar el combate final en la Cañada de Gomez.

La solidaridad de los partidos políticos de los dos pueblos ha sido completa, y en los últimos tiempos contribuyó á mantener en uno y otro país la guerra civil, hasta que sus gobiernos comprendieron el error de esta política que aumentaba á las causas internas para desórdenes y guerras, las causas del país vecino.

Desde entonces se dijo: cada uno en su casa y empezó á hacerse observar una neutralidad y prescindencia, que han tenido el mérito de disminuir en los dos pueblos las guerras civiles.

No se permite ya en territorio argentino que salgan de él bandas armadas para llevar la guerra al Estado Oriental, ni en este se permiten las invasiones para llevar la guerra á la provincia de Entre-Rios.

Sin embargo, este parentesco de los partidos de los dos pueblos, estas tradiciones y estos hechos, cuya memoria está fresca aun, no se pierden ni se olvidan en poco tiempo y á eso atribuimos la práctica observada aquí y allá por algunas autoridades, que no respetan la nacionalidad de los ciudadanos argentinos ú orientales, principalmente cuando se trata de gente poco acomodada.

En el interés de la paz y de la buena vecindad, ninguno de los dos gobiernos debe tolerar esos abusos.

Lo que se ha hecho en Montevideo con Perez Castellanos es un abuso—y si es exacto lo escrito por el encargado del Consulado en la nota remitida al señor Villegas, no hay duda que ha hecho bien en denunciar el hecho y en la proteccion que ha prestado á un ciudadano arjentino.

Pero debemos decir con la imparcialidad que nos caracteriza, que la publicacion de la nota de la cancillería al Sr. Villegas, ha sido una falta y un olvido de todas las conveniencias y reglas de la diplomacia.

No habia principiado aun la jestion con el Gobierno oriental. No se habia recibido ninguna negativa de él—y por lo mismo no habia derecho para publicar una nota, que solo pudo mandar publicar el Ministro arjentino de Relaciones Esteriores, cuando él lo creyese conveniente.

Así se ha procedido sin prudencia, complicando un reclamo con otra cuestion, que en bien de los dos gobiernos y de sus relaciones amistosas, debe terminar satisfactoriamente.

Miéntras mas fraternales sean las relaciones de dos gobiernos vecinos, mayor esmero y cuidado debe ponerse en cultivarlas.

La publicacion inconveniente de la nota del señor Chilavert trajo la nota agria y destemplada del Ministro de Relaciones del Estado Oriental.—Se procede así violentamente, sin miramiento alguno, sin asignar su verdadera importancia á errores y olvidos en pequeños incidentes, para hacer cuestiones diplomáticas, que no conviene tener á dos gobiernos amigos y vecinos.

En la nota del Ministro Oriental se *impone la destitucion del señor Chilavert en el dia!* Tal nota es una inconveniencia, es una insolencia inadmisible, impropia de un Ministro, impropia aun en un gran Ministro de una gran potencia.

El Ministro Oriental se olvidó que esas palabras y esas conminaciones las dirigia al representante de una potencia estranjera.

Así, en vista de la nota inconveniente del Ministro Oriental y de la inconveniencia de la publicacion de la nota de Chilavert, podemos decir: «Vaya se lo uno por lo otro. Tan mal procedió el Ministro Oriental como el empleado de la cancillería argentina.»

Sin perjuicio de protejer al ciudadano argentino Perez Castellanos, creemos que el interés de los dos gobiernos consiste en mandar terminar el incidente relativo á las notas publicadas—No vale la pena de hacer cuestion por errores y olvidos de una cancillería ó de un Ministro.

Pero debe hacerse presente que no todas las notas de una cancillería ó de un Ministro se entregan á la publicidad, y mucho menos á una publicidad intempestiva, porque de ese modo resultaria avergonzado á cada momento un gobierno ó puesto en la picota, y no seria posible conservar las buenas relaciones entre ellos.

(La República).

Grave atentado

El lector encontrará en otro lugar la nota pasada por el Canciller Chilavert al Sr. Encargado de Negocios, D. Jacinto Villegas, con motivo del incalificable atentado cometido con un ciudadano argentino en los antros del Batallon 5.º de Cazadores.

Los hechos que en ese documento se refieren son de tal naturaleza, que creeríamos faltar á los deberes que impone el sentimiento de la dignidad humana, vilipendiada en un desgraciado compatriota nuestro, si no empezásemos por pedir al Gobierno, la adopcion de una medida pronta y enérgica, á fin de obtener el castigo inmediato de tan bárbaro atentado.

El abuso que hoy se denuncia, es de antigua data en la vecina orilla, pero ninguno ha revestido caractéres tan odiosos como el que actualmente nos ocupa.

Habian ocurrido casos muy graves del mismo jénero, que se han dejado pasar sin correctivo eficaz, debida en parte á la vituperable debilidad de nuestro gobierno, que no ha querido ó no ha sabido estimular la accion de nuestro representante diplomático, por motivos accidentales ó transitorios, subordinarios á pretendidas conveniencias internacionales.

Aun bajo los gobiernos regulares, que á intervalos fugaces han regido los destinos de la vecina República, los decretos y garantías que su constitucion asegura á todos los habitantes de su suelo, sin distincion de clases ni nacionalidad, han sido letra muerta para el proletario arjentino, domiciliado en su territorio.

Pero ha sido durante el nefando régimen de la última dictadura que este abuso tradicional asumió proporciones alarmantes, al estremo de erigírsele en un hecho normal y consentido.

El señor Villegas por quien tenemos estimacion personal, pero de cuyo carácter público no podemos decir otro tanto, ha contribuido en cierto modo á perpetuar el abuso por no haber tenido la energía necesaria para cumplir con los grandes deberes de su cargo en los casos ocurrentes.

Se contentaba *siempre*, cualquiera que fuese la gravedad del atentado que originaba su intervencion diplomática, con las satisfacciones melosas del ministro de la dictadura, cuando no se dejaba imponer por la accion *irresistible* de un mal gesto del dictador. Su conducta empero, por reprochable que haya sido, tiene su esplicacion atenuante, en la desdeñosa indiferencia con que nuestro Gobierno ha mirado continuamente estos hechos, á pesar de su frecuente repeticion.

Ha llegado á tal estremo la falta de consideracion y respeto hácia la autoridad moral del representante argentino, que basta para evidenciarlo la sola enunciacion de este hecho, cuya autenticidad garantimos.

Existe un convenio privado celebrado entre los dos Gobiernos, por el cual se estatuye terminantemente, que no se tendrán por válidas las contratas de enganche que no sean visadas y registradas por los cónsules respectivos, en presencia de los interesados.

Pues bien, los jefes de *cuerpo* que ahora lo mismo que antes, tienen su ley aparte en la República vecina, han encontrado manera fácil de eludir las disposiciones del Convenio, por el envio de soldados ó individuos de su confianza que, tomando el nombre del enganchado, se hacen pasar por tal ante el Agente Consular que debe intervenir en el acto del registro. Los casos de esta naturaleza son numerosos y frecuentes, y apelamos desde ya al testimonio de los mismos Cónsules Argentinos, para que manifiesten si hay ó no hay exactitud en nuestras afirmaciones.

Conocemos ciudadanos argentinos obligados al servicio de las armas bajo el pabellon oriental, por medio de esta incalificable impostura de los señores Comandantes; y á pesar de tener constancia el señor D. Jacinto del proceder inicuo á que deben la pérdida de su libertad, permanecen todavía en los cuarteles, *bon grè mal grè* sus reiteradas reclamaciones.

Las denuncias de estos hechos vergonzosos que así deprimen la dignidad del país que los realiza ó los tolera, como ofenden la moral pública por la violacion de pactos en cuyo cumplimiento se encuentra interesada la buena fé de los gobiernos, han sido llevadas muchas veces hasta el Ministro de la Guerra, quien se ha visto obligado á hacerse el sueco por no tener que habérselas con los señores Comandantes, á quienes tiene que adular por fuerza, cualquiera que sea la naturaleza de sus faltas.

Y cuando alguna vez la accion diplomática ó privada de nuestro encargado de negocios, ha llegado á alcanzar un éxito feliz, cosa que sucede allá por muerte de un obispo, *la condescendencia* del Gobierno se ha circunscrito á plantar en la calle al reclamado, con una mano atrás y otra adelante, y adeudándole tantos sueldos como meses ha servido, que cobra despues tarde, mal y nunca. Esta es la verdad lisa y llana de los hechos.

Las revelaciones que contiene la nota de Canciller, descartadas las exajeraciones de la forma, son todas ellas exactísimas en el fondo, pues hay que advertir que el atentado que ha motivado este artículo, no es el primero que ocurre, ni será el último probablemente.

Hemos conocido entre otros á un pobre hombre, completamente inutilizado para todo género de trabajo, á consecuencia del suplicio cruel y prolongado á que fué sujeto por el actual Ministro de la Guerra, que era entonces comandante del batallon 5.º, por el solo hecho de haber reclamado la proteccion del representante argentino, á fin de obtener su libertad.

Interminable hariamos este artículo si nos propusiéramos enumerar los numerosos casos de ciudadanos argentinos que han sido víctimas de los crueles escesos de los jefes de batallon, tanto durante el período de la dictadura, como bajo la actual administracion constitucional del Dr. Vidal.

Bastan á nuestro propósito los antecedentes enunciados, y no dudamos que el señor Ministro de Relaciones Exteriores habrá de poner en juego todos los medios á su alcance, á fin de evitar su repeticion en el futuro. Que con el suplicio de Mariano Briarte termine esta série ya demasiado larga de vejámenes y atentados.

No llenaríamos todo el objeto de este artículo, si pasásemos en silencio la conducta del señor Chilavert con motivo de este incidente.

Creemos que no solo no ha tenido derecho para publicar la nota como lo ha hecho, sino que ha escedido sus funciones, abrogándose atribuciones que no son ni pueden ser de su resorte. Su mision ha debido circunscribirse á dar cuenta del suceso al señor Villegas, á fin de que éste entablara la correspondiente reclamacion, con arreglo á los usos establecidos.

El señor Chilavert se ha adelantado á la resolucion del Encargado de Negocios y del Gobierno mismo, haciendo conocer del Oriental una nota escrita bajo impresiones del momento, que tal vez habria convenido ocultar, á fin de hacer mas fácil la solucion del conflicto; y tan es así, que ha bastado la publicacion de ese documento para que el señor Ministro de R. E., doctor Requena, vea en este hecho una ofensa inferida á la dignidad de su país, lo que nos parece en verdad una exajeracion como cualquiera otra, sin que esto importe decir que aceptamos la conducta de aquel empleado.

Es en ese concepto que el señor Requena exige del señor Villegas, por via de satisfaccion, la separacion inmediata de Chilavert, del puesto de Canciller del Consulado.

Sin abrir opinion sobre esta exigencia del Gobierno Oriental, nos permitiremos observarle al señor Ministro, que si su Gobierno hubiese empleado igual energía en reprimir los grandes abusos de que hemos hablado anteriormente, el conflicto actual, estamos cierto de ello, no se habria producido.

El señor Chilavert no habria publicado la nota, el flagelado Briarte se hallaria gozando de los derechos que las leyes del país le acuerdan, y al pueblo oriental se le habria ahorrado la ocasion de presenciar hechos que lo desacreditan y lo deshonran.

(La Tribuna Argentina).

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Octubre 23 de 1880.

Vuelvo á empezar esta correspondencia dando noticia de los informes de los directorios de las compañías de ferro-carriles anglo-brasileros.

El primero que se distribuyó fué el del ferro-carril de Bahía al cual el Estado aun tiene que pagar semestralmente la totalidad del interés garantido ó £ 63,000. La salida continúa escediendo á la entrada, de modo que de esa cantidad solo quedó la de £ 61,110.14 s. para el dividendo, pero con la deduccion de £ 1,889,6 s. del capital flotante, quedando este acreditado con £ 40,086.9 s. 9 d., los accionistas fueron pagados á razon de 7 p. % en el semestre concluido el 30 de Junio del corriente año.

Como hasta el fin de este año se cuenta con que una buena cosecha de azúcar aumentará el tráfico, y que la prolongacion de la vía férrea estará abierta hasta Serinha, se espera que de esa fecha en adelante la entrada ha de igualar al menos á la salida.

El ingenio central en Popica debe estar hoy concluido y pronto para beneficiar la nueva cosecha de azúcar; y es lo que, escribe el digno superintendente de la compañía, «que su resultado sea tal que promueva el establecimiento de ingenios centrales en otros puntos del distrito. Con este objeto (y esto es importante, porque equivocadamente se ha dicho lo contrario) ofrecemos todas las facilidades compatibles con los intereses de la compañía, porque es cierto que la introduccion de maquinaria perfeccionada es una necesidad, si es que el azúcar tiene que continuar siendo uno de los principales productos de esta provincia.»

El nuevo almacen de la compañía en la Calçada debe tambien, dice, quedar pronto en tiempo para recibir la nueva cosecha.

Se da mucha importancia á la prolongacion del camino de Alagoinhas á Timbó como medio de reducir la presion de la garantía de esta compañía sobre el tesoro brasilero.

En el ferro-carril de Pernambuco hubo un aumento considerable de tráfico en el año concluido el 30 de Junio último, por la suma de 14,706,121.8 d. libras esterlinas, con un aumento de £ 1,674,2 s. 8 d. en la salida. Este aumento fué debido principalmente al trasporte de azúcar; sin embargo hay probabilidad de que crezca el movimiento de café. Esta compañía espera tambien la apertura de la prolongacion de la línea del gobierno.

A consecuencia de la mejora en la entrada el total del interés garantido por el tesoro á la compañía bajó en el último semestre á £ 6,811, 9 s. 8 d., siendo el total líquido disponible para el dividendo £ 34,418, 1 s. 9 d., del cual fue este pagado á razon de 5 ½ p. % sobre el capital de £ 1.200,000.

Hubo en el último semestre, comparado con el correspondiente á 1879, una gran baja en la entrada del ferro-carril de San Pablo y aumento considerable en la salida, siendo la consecuencia que el saldo de lucros de la compañía en el semestre concluido el 30 de Junio último quedó reducido á £ 14,073,4 s. 11 d. Entre tanto parece que la entrada del año financiero concluido en esa fecha fué superior á la del año anterior. Los nuevos caminos trabajaron todos regularmente, aumentando el número de pasajeros. La disminucion fué en café y algodon y debida á pequeña interrupcion que hubo en el tráfico.

El aumento de salida fué causado por el desmoronamiento en la sierra, á principios de año, por el impuesto sobre la renta excedente á 7 p. % y por el cese del privilegio de importar material para el camino, libre de derechos.

Se encargaron dos máquinas muy poderosas para los planos inclinados de la 3.ª seccion, y gran número de carros de mercaderías ya fué remitido. Aquellas se pagarán con el fondo de reserva de la compañía, que es de £ 60,225,14 s. 1 d. y estos se llevarán á la cuenta de entrada.

En cuanto al año próximo, 1880 á 1881, el nuevo superintendente escribe que la perspectiva es muy favorable y que la entrada ordinaria aumentará con el transporte del material para las obras de suministro de agua á la capital y para el ferro-carril Bragantina. Aquí se confia mucho en el porvenir del ferro-carril de San Pablo y en su prosperidad, así como en la puntualidad con que el gobierno brasilero paga la garantía á las otras compañías, depende la reparticion de intereses por la construccion de ferro-carriles brasileros.

Ademas, despues de muchas demoras innecesarias, causadas por peculiaridades que ahora han dejado de ser perjudiciales, fué presentada al público la concesion del Rio Verde con la denominacion de compañía de ferro-carril de Minas y Rio Janeiro. *La concesion fué comprada por el Sr. Carlos Waring* y transferida por este á la compañía, firmándose despues un contrato para la construccion, conclusion, tren rodante, etc. de la línea «de modo que satisfaga al gobierno imperial para dar á la compañía el derecho al pago del interés garantido» entre la compañía y los señores Waring hermanos por la suma de £ 1.816,875, que es todo el capital garantido, «sujeto á los gastos de administracion y otros que la compañía hiciere hasta la apertura de la línea al tráfico, así como de una suma importante que se empleará como gastos de costeo.»

El directorio es muy respetable, aunque no sea compuesto de hombres que tengan esperiencia de ferro-carriles, ni interés ó conocimiento del Brasil. El Sr. Brunlees es el ingeniero.

El capital de £ 1.816,875 está dividido en 50,000 acciones de 20 £, pudiendo el saldo de £ 816,875 elevarse por medio de bonos. Del capital en acciones £ 450,000 que «es la suma que el gobierno imperial permitió que fuese luego llamada y empleada» se ofrecieron al público siendo los pedidos tan superabundantes que sugieren la idea de que tal vez hubiese sido prudente asegurar luego la suscricion de todo el capital.

El prospecto de la noticia animadora de los lucros que consiguen los ferro-carriles de las provincias del Sud, donde resulta que la responsabilidad anual del Estado proveniente de la garantía para los ferro-carriles existentes, que sube apenas á 150,000 £ disminuye anualmente.» Dice tambien que el tráfico por las vías férreas de las provincias del Sud puede pagar un transporte alto, no solo por ser los artículos de gran valor, sino por falta de concurrencia; que la poblacion del distrito que la línea recorre es de 400,000 almas y que el capital garantido representa un coste de 17,000 £ por milla, solo que, es creencia general, dejará un gran lucro al constructor.

Así que fueron suscritas las 450,000 £ en acciones de la compañía del ferro-carril de Minas y Rio Janeiro, apareció la compañía de Mejoras de la ciudad de Santos pidiendo modestamente £ 85,000 en acciones de 10 £ para habilitarla á comprar la pequeña compañía brasilera allí existente y que tiene un monopolio todavía por 40 años, por la cantidad de £ 35,000 en dinero y £ 35,000 en acciones pagas que no recibirán dividendo mientras las 8,500 acciones que representaban las £ 85,000 pedidas no recibiesen 7 p. % durante cinco años.

Cuando apareció este prospecto el redactor comercial del *Times* escribió:

«Segun las declaraciones del prospecto, la propuesta compañía pretende comprar de una compañía local el derecho de suministrar agua, gas y *tramways* á la ciudad de Santos, en la provincia de San Pablo (Brasil). Actualmente estas diversas empresas son costeadas esa compañía local y el prospecto no da ninguna buena razon para su transferencia. Si la compañía local da buen resultado y sus negocios están en estado floreciente, ¿por qué quiere vender?

«Se pide la cantidad de 70,000 £, mitad en dinero y mitad en acciones pagas deferidas por los bienes de la compañía existente; y el ingeniero enviado para inspeccionarlos calcula que se necesitará gastar 32,000 £ mas con los *tramways* para hacerlos productivos. En todo la nueva compañía propone levantar un capital de 120,000 £.

«Nos parece que este es uno de los casos en que el público no debe proceder sin informes mas minuciosos que los que suministra el proyecto.»

No es por cierto ventajoso para el Brasil que empresas pequeñas y tal vez dudosas encuentren pronto capital aquí, perjudicando obras nacionales mas sólidas que tienen la garantía del gobierno.

Dice el informe del directorio de la compañía del ferro-carril *Great Western of Brazil*:

«La construccion de la vía progresa satisfactoriamente. Los rieles están asentados en la primera seccion de la línea. Las obras de tierra en la segunda seccion están adelantadas y el directorio propone abrir estas dos secciones—del Recife á Paso d'Alho, una distancia de cerca de 30 millas—en tiempo para aprovechar la estacion de 1881, que empieza en Setiembre. Los empresarios empezaron ya á trabajar en la tercera seccion, y el directorio espera que toda la línea esté concluida y abierta al tráfico á fines de 1882.

«El directorio continúa recibiendo noticias satisfactorias del tráfico que se espera en la línea cuando estuviese toda abierta. Habiendo sido autorizado por el gobierno brasilero á levantar el saldo del capital garantido, el directorio pretende someter á la aprobacion de los accionistas ciertas resoluciones especiales que modifican los poderes que tiene el directorio para conseguir empréstitos y autorizándolo á crear un fondo en *debentures* de libras esterlinas 306,250.

«Si esta alteracion fuese aprobada, se convocará á una segunda reunion para confirmarla. De la suma creada así el directorio pretende emitir 262,500 libras esterlinas, reservándose la facultad de emitir el saldo de £ 43,750 á medida que las necesidades del camino lo exigiesen.»

El directorio del ferro-carril *Central Bahia* anunció lo siguiente:

«Los accionistas que aun no realizaron la entrada vencida el 30 de Setiembre, deberán hacerlo inmediatamente, sin lo cual no recibirán el interés garantido de 7 % sino despues del siguiente llamado, esto es, el 31 de Diciembre».

Se publicó el 14º informe semestral de la compañía telegráfica *Brazilian Submarine*, demostrando su creciente prosperidad que la habilita despues de llevar 50,000 £ mas al fondo de reserva, á declarar un último dividendo trimestral que, con los anteriores, representa 6 % para el año concluido el 30 de Junio último.

Dice ese informe:

«La entrada del último semestre subió á £ 78,036,18 s. 6 d; la salida fué de £ 11,707,10 s. 10 d., quedando un saldo de £ 66,329,7 s. 8 d.; á esto se añade la cantidad de £ 34,221,12 s. 11 d. de lucros no distribuidos hasta el 31 de Diciembre último, haciendo un total de £ 100,551,0 s. 7 d. Deducido el impuesto sobre la renta £ 947,2 s. 8 d. queda un saldo de £ 99,603,17 s. 11 d.

«Un tercer dividendo *interim* importando £ 16,250 fué distribuido despues que se presentaron las últimas cuentas, quedando un saldo disponible de £ 83,353,17 s. 11 d.»

(Continuará.)

Correspondencia de Paris

Noviembre 1.º de 1880.

Señor Director de *La Prensa*.

Le Gaulois, que era un periódico bonapartista, se ha pasado á la monarquía legitimista. He aquí cómo se espresa su director Mr. Arturo Mayer en un artículo publicado con su firma:

«...... So pena de permanecer espectadores platónicos de lo que consideramos como atentados, nos ha sido preciso afiliarnos en la monarquía hereditaria y lo hemos hecho franca, paladinamente, sin reticencias y con todo nuestro corazon (d'abondance de coeur).»

Se recordará que el príncipe Napoleon (Gerónimo), jefe del partido imperialista, aprobó con gran escándalo de muchos de ese partido, los famosos decretos.

No es por fanatismo que gran número de franceses condenan los procedimientos del gobierno: es por el ataque que estos constituyen contra la república, contra la libertad y contra los principios. Individuos no católicos han dado muestras de verdadera simpatía á los perseguidos. En el periódico *L'Univers* leo lo siguiente que no deja de ser significativo, aunque no sea un francés el que se presenta como protector de los religiosos: «Al saber S. M. el rey de Suecia la espulsion de los RR. PP. barnabitas (congregacion de San Pablo), les ha hecho ofrecer sin tardanza una regia hospitalidad en su reino. Testimonios de igual naturaleza se han ofrecido á los mismos religiosos por la princesa Ipsilanti». No sé si esta princesa y el rey tengan algunos motivos que los obliguen especialmente á esa conducta para con los barnabitas, de todos modos llama la atencion el que un país protestante ofrezca hospitalidad á religiosos católicos perseguidos en un país católico.

Hay quien diga que Mr. Grévy está algo preocupado con el rumbo que llevan las cosas.

Se anuncia la próxima publicacion de una carta importante de Su Santidad al cardenal arzobispo de Paris sobre la cuestion religiosa en Francia.

Las amenazas de persecucion contra los de la liga agraria de Irlanda no han producido intimidacion. La agitacion sigue y los *meetings* se multiplican. Mr. Dillon, presidente del comité ejecutivo de dicha liga, ha declarado que ésta habia sido hasta ahora un medio de prevenir la violacion de las leyes; pero, si sus jefes eran acusados de conspiracion, el gobierno cargaria con la responsabilidad de las violencias que puedan cometerse como consecuencia de aquella misma medida.

Los irlandeses de los Estados Unidos han manifestado á sus hermanos que sufren ó que se ven amenazados por la Inglaterra, su resolucion de ayudarlos por los medios que estén á su alcance.

No ha sido entregado aun Dulcigno al Montenegro. Sus patriotas habitantes parecen dispuestos á continuar firmes al lado de los albaneses en la resistencia, aun contra la misma Turquía.

—Las instituciones de ahorro y prevision son de nuestro siglo; antes no existian. Las mismas cajas de ahorros de las que Hamburgo tiene la gloria de ser cuna, hoy tan esplendidas por toda la redondez de nuestro globo, son relativamente nuevas. Es prodigioso el desarrollo que todas las instituciones de prevision alcanzan en nuestro tiempo, y tal importancia se les atribuye, que se toman como signos seguros de la civilizacion y moralidad de los pueblos. No tengo duda de que ellas serán muy provechosas á nuestra América. Hoy hablaré de los bancos populares dando algunas noticias sobre ellos y de vez en cuando no dejaré de volver al mismo tema de las instituciones de prevision.

¿Qué es un banco popular? Es un establecimiento en que el crédito viene de la economía, un establecimiento que no puede subsistir sino en paises donde *la idea saludable del ahorro ha penetrado* bastante en las *masas*. En donde esos bancos existen, el procedimiento es este. Algunos trabajadores se asocian y con lo que tienen economizado constituyen un capital, capital de acciones. Por esta garantía y en virtud de esa union, que es la que hace su crédito, atraen y reciben nuevos ahorros ya en la forma de depósitos como los que se colocan en las cajas de ahorros ordinarias, ya en la forma de cuentas corrientes; y cada uno de ellos que tiene necesidad de una pequeña suma para su pequeña industria ó comercio, puede abrirse un crédito por el triple de su capital en acciones.

A este dinero, resultado del ahorro fundamental y consecuencia de la union de los asociados, él lo hará fructificar con su trabajo de productor. Con el producto pagará el préstamo y satisfará el interés pactado; y si ha combinado bien su negocio ó empresa, se encontrará con una utilidad que será mayor, por cuanto al tomar el dinero ha conservado su calidad de socio del Banco, con derecho, por supuesto, á una parte del beneficio neto, en proporcion á su haber ó sus acciones.

No es en Francia que puede estudiarse esa institucion de los Bancos populares. Aquí, por errores cometidos, no han tenido éxito. Juzgo, sin embargo, que con la experiencia adquirida no tardarán en establecerse con bases sólidas; ello será tanto mas hacedero, cuanto que en Francia existe el culto del ahorro, como lo demuestra el dato brillante que ya otra vez consigné en mis correspondencias, de montar los depósitos de las cajas de ahorros en este país á mas de *mil millones* de francos. En Alemania, en Austria, en Italia, en Bélgica y en otras naciones, los Bancos populares *marchan* bien y son de grande utilidad. Alemania tiene hoy 1811 de esos establecimientos. De ellos hay 948 que han presentado últimamente estadísticas completas, y resulta de ellas que tienen 480,507 socios con su fondo social de capital y reserva montante á 109.465,750 marcos, ó sea en $ fts. 27.366,438; y un fondo de crédito de 86.800,000 pesos fuertes. Las pérdidas de los bancos populares representan en Alemania tan solo 9 marcos por cada 10,000 y en Italia 9 ½ liras tambien por 10,000. Este dato es muy importante.

En Austria los bancos populares son aun mas numerosos que en Alemania, pero carezco de estadísticas detalladas.

En las varias naciones en que prosperan los establecimientos de la prevision y la economía, hay hombres de ideas nobles y elevadas, verdaderos patriotas, que se han distinguido por asiduos trabajos de propaganda en favor de ellos. Citaré como ejemplos á Schultze, Delitsch en Alemania, á Luzzatti en Italia y á Malarce en Francia. Es seguro que no faltarian en América hombres tan patriotas y de tan filantrópicos sentimientos como los nombrados.

—La publicacion de cualquier nueva obra de Victor Hugo es un notable acontecimiento financiero para el célebre escritor. Acaba de salir á la luz pública un nuevo poema con el curioso título de *L'Ane* (El Burro,) el animal quizá ménos poético que se conoce.

En verdad, asombra la fecundidad de Victor Hugo. Con frecuencia sorprende al público con algun libro nuevo en verso, y tiene ya 80 años!

Todo el poema «El Burro» es una sátira terrible contra el orgullo de la ciencia humana. El orejudo solipedo habla con el célebre filósofo Kant y le representa la vanidad de esa ciencia, la oscuridad y las contradicciones del entendimiento del que se considera rey de la creacion. Resumiendo en pocas palabras sus razones, dice el burro:

«J'ai vu de toutes partes sur les vieux parchemins
L'ombre de mon profil tomber des fronts humains».

Lo que quiere decir: «He visto en todas partes en los libros tenidos como tesoros de la ciencia, aparecer mi retrato, reflejo salido de las frentes humanas».

Al fin el poeta quiere consolarnos:

«L'éternelle splendeur lentement se dévoile
Laisse passer l'éclipse et tu verras l'étoile.»

Es decir: «La magnificencia de las verdades eternas se descubre con mucha lentitud. Deja pasar el eclipse y la estrella brillará.»

No nos dice V. Hugo cuando pasará el eclipse.

No hay para qué hablar del mérito literario del poema. En esa línea serán muy raros los que se atrevan á asumir el carácter de jueces. En cuanto al fondo solo me ocurre decir, que en ciertos puntos V. Hugo ha llevado sus ideas algo léjos. Por lo demás hay en el libro grandes verdades.

—El gobierno francés ha resuelto convocar un congreso internacional de los que se dedican al estudio de la electricidad. Se reunirá en Setiembre de 1881 en esta ciudad. Al propio tiempo habrá una exposicion universal de todos cuantos inventos, aparatos, útiles, etc., se refieren á la electricidad.

—El Sr. D. Miguel Miramon, hijo del desgraciado general mejicano de este nombre, desafió á Mr. Gassier, autor del drama *Juarez ó la guerra de Méjico* por haberse negado á hacer rectificaciones en puntos ofensivos á la memoria del general. El duelo tuvo efecto en Plessis. Duró unos 30 minutos. El señor Miramon fué herido en una mano y los testigos declararon el honor satisfecho. Haya ó no tenido razon el Sr. A. Gassier, nadie puede negar que ha sido muy noble la conducta de Miramon en este asunto.

Alfredo Herrera.

La Grecia y la Inglaterra

Sabido es que una vez zanjada la cuestion del Montenegro, se pondrá sobre el tapete otra cuestion algo mas intrincada todavia. Es la de Grecia. Echando una ojeada á lo que sucede, no acertamos á ver mas que una cosa, y es que solo los interesados, es decir, los griegos, remueven esta cuestion y piden su solucion con arreglo á lo convenido por las potencias.

Efectivamente, la Grecia acusa cada dia mas una actitud belicosa. El rey y la reina Olga entraron últimamente en sus Estados de regreso de su viaje por Europa, y el pueblo de Atenas les recibió con verdadero entusiasmo. Las calles muy adornadas,

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Cámara de Senadores

GACETILLA

La vida de la Trapa

Las dos razas Europeas

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

MARÍTIMA

REMATES

Ruano y Gomensoro

Por el mismo
DE POMITOS SURTIDOS

de las acreditadas marcas «Bellas Americanas» y «Elegantes del Plata».

En nuestra casa, Zavala, núm. 96.

HOY martes 7 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de una gran partida pomitos de las marcas arriba espresadas. 3337.d7

J. G. Previtali
DE RELOJES

Por órden del Sr. Agente de Seguros de los Estados Unidos, desembarcado de la barca holandesa «Johanna Margaret, procedente de Nueva York.

En mi casa Misiones núm. 172

El jueves 9 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de los siguientes bultos en lotes al gusto de los compradores.

B. C. C. 39, 48, 50, 54, 60—6 cajones relojes de pared; 23, 31, 32, 34, 59, 61, 62—7 cajs idem idem } con 66 relojes

Al mismo tiempo

Venderémos cantidad de muebles de todas clases nuevos y usados y variedad de artículos. 3331.d5

Cipriano C. Silva

Importante remate de todas las existencias del almacen por mayor de D. Juan Risso, sito en la calle 18 de Julio número 472 y 474, frente al Cementerio Inglés.

HOY martes 7 del corriente y dias siguientes, á las doce en punto, se procederá á venta por cuenta y órden de los albaceas, y para particion de bienes y conclusion de negocio de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un variado surtido de artículos de almacen, cristales, loza, porcelana, ferreteria, etc., é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

Al mismo tiempo

armazones, mostrador, vidrieras, escritorio, caja de fierro, báscula, palos de estiva, etc.

El segundo dia, á última hora, venderémos:
3 bocoyes tabaco virginia.
4½ id. id. id
8 fardos tabaco paraguayo.
3 trilladoras, de caballos.

Al mismo tiempo

Desembarcado del vapor italiano «Nord-América», procedente de Génova, por cuenta de Seguros, y órden de quien corresponda, lo siguiente:

D. B. C. / D. B. 452, 454, 458, 460, 466, 470 } 6 cajones fósforos Roche con avería.

3294.d1

Paullier hermanos

Por liquidacion de negocio, venta sin tasacion—De la casa calle Cuareim números 143, 145 y 147, á una cuadra de la calle 18 de Julio.

HOY martes 7 de Dbre., á las 4 de la tarde, venderémos á dinero de contado, por órden y cuenta de quien corresponda, esta casa sita en la calle Cuareim, núms. 143, 145 y 147, que consta de 10 varas de frente por 33 varas de fondo, compuesta de 10 piezas, cocina, letrina, algibe y caño maestro, y á mas 7 piezas en el sótano.

Por mas datos y para ver las escrituras, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268. 3258.n27

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, cantidad de obras encuadernadas, loza, cristaleria, artículos de fantasía, etc., etc.

En nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268.

El jueves 9, á las 12 en punto, darémos principio á la venta de muebles, obras encuadernadas y á la rústica, cristales, loza, etc., cuyo detalle es el que sigue:

1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio id. grande, 1 id. negro, 1 cama para una persona, 1 mesa de noche, 1 cómoda-escritorio para señora, 1 corona entapizada, 1 ropero caoba, 3 mesas escritorio, 1 aparador, 1 gran armario de cedro, 3 cunas, 1 mesa de trinchar, 1 máquina de coser, 1 cómoda caoba, 2 mesas de noche, 9 cajas con vistas, retratos, etc., negativos para fotografía.

Al mismo tiempo

Un tilbury araña para carrera, con arreos. 3338.d7

José Jubin y C.ª

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, número 149, esquina Zabala.

El jueves 9 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias.

El detalle por los carteles de costumbre.

A las 2 en punto—Una partida de piasaba de superior calidad para escobas. 2982.o29.perm

Por el mismo

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa calle 18 de Julio, número 82, altos.

Por haberse ausentado su dueño del pais.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se venderá todo el amueblado y menaje de dicha casa, consistiendo en

Sala,
Antesala,
Aposentos,
Comedor,
Cocina, bateria y demas enseres de familia, cuyo detalle se dará en oportunidad. 3310.d7

Cárlos Moratorio é hijo

En nuestra casa Rincon 58

HOY martes 7 del cte., á las doce en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras cantidad de mercaderias, cuyo detalle se dará en los carteles. 3335.d5

Valdez y Piriz

De averias—En el Despacho de Aduana

El jueves 9 del corriente, á las once y media en punto, se procederá á la venta de un cajon alemanisco, llegado en el vapor «Sud América.»

R C M 862 — 15 piezas alemanisco. 3313.d7

Por el mismo

Importante remate de mercaderias, por órden de la casa introductora de los Sres. Rosciano Corradi y Mainero—En su casa calle del Rincon núm. 27. El jueves 9 y viernes 10 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderias para la estacion. 3341.d7

ÓMNIBUS

Al comercio Deseando arreglar con mis acreedores del mejor modo posible, los cito á la reunion que tendrá lugar el 8 del corriente á las ocho de la noche, en la casa calle del Cerro num. 188.—Montevideo, Diciembre 6 de 1880.—*Miguel Hernández*. d7.2

Al público Segun escritura pública autorizada por el escribano público D. Nicolás Lenguas, en Diciembre 4 de 1880, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de albañileria bajo la razon social de «Larretchart y Mallet», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Montevideo, 4 de Diciembre de 1880.—*Agustin Larretchart*. d7.10

Peluquera y peinadora Trabaja en toda clase de obras de cabello, tambien va á domicilio en cualquier momento que se la llame; precios sumamente módicos—en la calle Reconquista núm. 57. d7.3

Al comercio Los que suscribimos participamos al comercio y al público en general, que hemos comprado á los Sres. D. Angel Ruiz Puente y D. Ramon Ruiz Puente, la fábrica de cigarrillos denominada el «Granadero» con todas sus existencias, situada en la calle de Ejido núm. 12, el que tenga algo que reclamar contra dicha fábrica lo verificará dentro de los cinco dias á contar desde la fecha lo cual pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno—Montevideo, Diciembre 4 de 1880—Los compradores, *Diego Gomez* y *Joaquin Garcia*. d5.5

Al comercio Los abajo firmados, hacen saber, que han comprado á D. Juan Ferrá y Colomi la fonda sita en la calle Agraciada número 1001, Paso del Molino, el que tenga cuenta contra dicho señor, las presentará en el término de tres dias, desde la fecha—Montevideo, Diciembre 4 de 1880—*Francisco Sapa*—*Antonio Lavalle*. d4.3.

Alberto R. Bertran AGRIMENSOR PUBLICO—Calle Egido, núm. 147. a22.perm.dp½

Al comercio y al público El que suscribe ha vendido las existencias de su casa de negocio cancha de pelota y bebidas, situada en la calle San José núm. 227 á don Prudencio Zapiain. Todo el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha: pasado dicho plazo no se oirá reclamo de ningund especie.—Montevideo, 1º de Diciembre de 1880.—*Juan Falco*. d2.5

A los peluqueros y barberos El acreditado salon de peluqueria sito en la calle Colon, n. 30, se vende por ausentarse su dueño del pais. Inútil es recomendar su posicion central é inmediata á la marina y su poco capital. El que se interese puede pasar al mismo establecimiento á todas horas del dia. d1º.8

Al comercio Participo que desde el 28 de Agosto próximo pasado, he dejado de formar parte de la sociedad que bajo la razon social de Correa Gutierrez y C.ª figuró en esta plaza; habiéndose hecho cargo del pago de todas las deudas de la mencionada casa, asi como tambien del cobro de todos los créditos, el Sr. José Manuel Fernandez; lo hago saber á todos los que hayan tenido cualquier clase de negocio con la casa de Correa Gutierrez y C.ª y aleguen algun derecho á fin de que en caso de reclamacion ó de pago, se entiendan directamente con el Sr. D. José Manuel Fernandez, pues yo he quedado completamente desligado de la sociedad indicada.—*Gregorio Gutierrez*. d1º.1mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomilleria y talabarteria de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomilleria y talabarteria, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1.º—1año

Baños de mar EN LA PLAYA CAPURRO, PASO DEL MOLINO—En dicho punto los bañistas encontrarán casillas perfectamente arregladas con todas las comodidades que puedan desear, tanto para señoras como para caballeros, á precios sumamente reducidos, la playa es inmejorable, limpia y sin peligro. Precios: tomando mas de 15 abonos 6 centésimos cada uno; boletos sueltos, 8 centésimos.—En el mismo establecimiento se hacen cargo de la ropa de los bañistas á los precios siguientes: para señora por mes, $ 1.00; para caballero, 0.50. n23.1 mes

Casa-quinta Se vende une en el paso del Molino, muy bien situada, y á módico precio. Para tratar allí mismo Agraciada 856, el tren pasa por la puerta. d1.3

Cigarreria y fábrica Se vende la muy afamada «Turcos-americanos», con el privilegio de la marca, elaborando cantidades importantes de cigarrillos, el despacho está seguro y garantido al comprador, que nunca baja de 15 á 20,000 cajetillas mensualmente. Su dueño la vende á precio acomodado, por tener que ausentarse para Francia. En pocos dias el comprador se pondrá al corriente aunque no fuese del oficio. Por mas informes para tratar, dirigirse á la misma fábrica, calle 25 de Mayo núm. 341. n21.15

Dr. Cárlos Hartmann Médico-cirujano y partero. Calle 25 de Mayo, 160. Horas de consulta, de las 11 hasta la 1 de la tarde. n18.3meses

Dr. Canstatt Médico cirujano, calle de Buenos Aires número 210.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde s12.3 meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDI, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 3n

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta blecido 8 años como sucesor del Dr Muridge, 25 de Mayo num. 256, frente á la confiteria Oriental. 1

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. 1vii

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al publico que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los ultimos adelantos de la ciencia Medica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. 1viii

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres num. 226. jl17·1año

Luis A. Reggio ABOGADO — Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, n. 208. d3.1mes

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, num. 199. vii.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). 1iii

Lecciones de inglés Guillermo Ferguson, profesor de ingles, ofrece sus servicios profesionales á las personas que deseen tomar lecciones particulares de dicho idioma. Para los jóvenes cuyo destino es la carrera del comercio, el saber el ingles es invaluable, por ser el idioma mas comercial que se conoce. El profesor ha dedicado 36 años á la árdua tarea de dar lecciones de su idioma, y tiene el honor de haber enseñado á muchos de los comerciantes que figuran en el comercio de hoy. Tambien conserva los gratos recuerdos de haber dado lecciones á varios ilustrados personajes del Cuerpo Diplomático, y á varios comandantes y oficiales de la marina francesa y de la española durante el largo sitio de esta Capital. Los directores y las directoras de colegios que deseen tener clase de ingles en sus establecimientos, harán bien en conferenciar con el profesor cuanto antes. Para mas informes, ocurrase al Bazar Ingles, calle del Rincon, n. 45, esquina de Misiones. 56.perm.

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandi numero 121. 1iii

Ojo! Ojo! Mucho ojo! José Insua, fabricante de escobas, plumeros, cepillos para piso y demas concerniente al ramo, participo á su numerosa clientela, tanto de la capital como de la campaña, que ha mudado el establecimiento á la calle 25 de Mayo, n. 481, entre las de Ciudadela y Juncal, donde promete servir con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan. De precios y bondad de la obra no hay que hablar, porque los muchos años que lleva ocupándose en esta profesion le han hecho adquirir los conocimientos necesarios en el arte y tambien los elementos precisos para las oportunidades, para poder hacer la obra perfecta y darla mas barata que otra cualquier casa. Enemigo de la farsa y de la vanidad, no quiero que nadie dude de lo que digo, y ruego en esta virtud á todo el que se interese, pase á visitar el establecimiento, pidan obra y precios, y se convencerán que no he dicho nada que no sea la pura verdad. A mis colegas, fabricantes, les aviso que continuamente tengo paja y pluma que vender, ya sea en cantidades grandes ó pequeñas. Igualmente prevengo á quien interese que en esta casa se compra en todo tiempo, paja, pluma y demas útiles de su ramo; por grandes que sean las cantidades no importa, pues para estes casos cuenta con suficientes elementos.—*José Insua*. o23.perm

Ojo al aviso En el almacen de Juan Peluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del pais, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, núm. 306, Aguada. ag19.4meses

Prevencion Se previene á todo el que tenga alguna cuenta pendiente con el abajo firmado, se presente dentro del término de 10 dias en la calle de Maldonado numero 63.—*Tomás Bueno*. d5-1

Prestamos Con garantia para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonia, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. 11.

Se vende La panaderia de Estramuros, situada en el Paso del Molino, calle Agraciada, num. 109, de Luis Lalanne, con los útiles correspondientes á su ramo; para tratar, en la misma casa; al mismo tiempo se alquila. d5.1mes

Se vende El café y billar sito en la calle Agraciada número 204, frente á la iglesia, por tener que ausentarse su dueño del pais. Se vende el todo ó fraccionado, el que se interese puede pasar por la misma casa que se le harán proposiciones ventajosas. n17.1mes

Sucursal de "El Siglo" En la libreria de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 194 vi

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon num. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

VER Y PROBAR LOS GIGARRILLOS

Los apreciadores de cigarrillos deben pasar por el BAZAR DE LA CHINA, á cerciorarse que son legítimos y hechos con la mejor Hebra y Picadura *Extra flor fina*. No hay mezcla, pues es puro tabaco habano, y se desafia al que espenda mejor cigarrillo.

Dénse los cigarreros por muertos!

Martins è Irmao

25 DE MAYO, NÚMS. 352 A 356

Nota—Se vende solamente al menudeo. o28.perm.3ªpáj

Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA

300 – CALLE 25 DE MAYO 300 — xi.3ªpaj

GRAN ALMANAQUE DEL SIGLO PARA 1881

La segunda edicion, que desde hoy se vende en esta imprenta y en la libreria de Barreiro, contiene la reglamentacion de las leyes anuales y el Código Rural en la parte sobre ganado.

Montevideo, Diciembre 6 de 1880.

CONTRA EL MAREO

Remedio infalible contra el mareo, del Dr. Forswel, aprobado y reconocido por las principales notabilidades médicas de Europa.

BOTICA INGLESA DE HUTCHINSON Y C.ª

Calle 25 de Mayo, núm. 301 y 303; calle Ituzaingo, núm. 115.—Montevideo. d4.8.3ªpaj

FÁBRICA TRINIDAD
DE LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

CASA CENTRAL DE PRÉSTAMOS
DESCUENTOS Y COMISIONES
DE PEDRO GADEO Y COMPAÑIA

NÚM. 106 — CALLE DEL JUNCAL — NÚM. 106

Próxima á la esquina de la del Rincon.

Esta antigua y acreditada casa, la mas favorecida del público tiene un deber que cumplir con el mismo anunciando que en atencion á las circunstancias que atravesamos ha bajado notablemente el interés de sus préstamos, ofreciendo ademas mayor plazo del que hasta ahora ha concedido casa alguna de su género, con mas la garantia sólida que ofrece, de la cual tiene conocimiento la inmensa mayoria de este pais que hace años la honra con su confianza. Presta esta casa sobre toda clase de valores, bien sean alhajas, muebles, liquidaciones, artículos de comercio, por cualquier cantidad que se solicite. Tambien presta á muy reducido interés sobre fincas en esta capital, sus alrededores y sobre campos desde 200 á 25,000 pesos.

Son ofertas positivas sin bombo ni exageraciones, no se olvide que el interés, que es lo esencial, le ha bajado esta casa como ninguna otra, concediendo ademas mayor plazo del hasta ahora establecido para retirar las garantias. La casa está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—Calle Juncal 106. n16.perm.dp ¼ .3ªpáj

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles. n17

PREVENCION

De conformidad al sistema establecido en nuestra antigua casa, (la decana del gremio) llenamos el deber de participar á la parte morosa de nuestra numerosa clientela, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 21, 22, 23, 24 y 29, 30 y 31 de Diciembre próximo, dos nuevos y grandes remates en la forma siguiente: el primero será de alhajas y prendas y á él corresponderán todas las vencidas desde el dia *30 de Octubre de 1879 hasta el 30 de Octubre del corriente año*; es decir: *durante el largo término de un año, once veces mas del estipulado en los respectivos documentos á retro-venta*; término que importa una espera y una consideracion de que jamas ninguna otra casa del ramo ha podido ni remotamente hacer uso; y el segundo de muebles, correspondiendo todos los vencidos desde el 1.º de Febrero del presente año hasta el 30 de Octubre corriente.

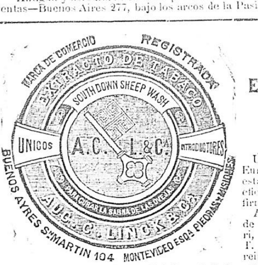
En consecuencia, invitamos á todos nuestros clientes morosos, sin escepcion de ninguna especie, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantia durante el *plazo improrogable de 55 dias* á partir de esta fecha: plazo que vencerá 4 y 12 dias respectivamente antes de los señalados para los remates, tiempo necesario para la formacion de los respectivos estados y que á la vez servirá para evitar cualquier confusion.

Invitándolos tambien en caso negativo y haciendo por nuestra parte abstraccion condicional de nuestros legítimos derechos, á pasar por nuestra casa durante el término fijo de 80 dias á contar de hoy, para recoger todos los saldos que resulten á su favor segun las cuentas de venta respectivas.

Montevideo, Octubre 23 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos á retro, prendarios é hipotecarios, descuentos y compra-ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. o23.h17d.3ªpaj



NICOTINA
EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA
PARA
CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder firmado por los siguientes señores:

República Argentina—Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, H. Solanet, Alfredo Lahite, Pedro Salaberri, Mariano Acosta, José Viton, Juan Blaquier, Cipriano F. Quesada, Mariano Artayeta Castex, Leonardo Pereira, Domingo E. Martinez, Ramon J. Muñoz, E. P. Vivanco, Benigno del Carril, Toledo y Galindez, Martin Berraondo, Gomez y Urioste, Juan M. Altalaguirre, Andrés Jones.—*República del Uruguay:* Th. Prange, Antonio Prange, Sucesion Saralegui, Angel Galina y otros mas.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxii.3ªpaj

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 1.º de 1880.

Está abierto el periodo de exámenes de maestros correspondientes al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

d2.hf.d.mes — *El Secretario General.*

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de **Patek, Philipp y Ca.**

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

o1º.3m.dp ¼ .3ªpaj

Compañía Salteña
EN LIQUIDACION

Se convoca á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor en liquidacion, á una reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia martes 21 de Diciembre próximo á las doce del dia, en el domicilio de la Administracion, para oir el informe que presentará la Comision Liquidadora sobre la manera con que ha procurado cumplir su mandato, en el litis que le ha sido promovido, é invitando á los señores accionistas á adoptar las medidas que les parezcan convenientes segun el caso.

Salto, Noviembre 30 de 1880.

La Comision Liquidadora.

d4.14

Tram-via á los Pocitos, Buceo y Union
SERVICIO DE BAÑOS

Queda abierta al servicio público la temporada de baños en la playa de los Pocitos desde el dia 5 del corriente mes.

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á los baños ida y vuelta y casilla	0.20 cents.
De la Plaza de Artola » » »	0.12 »
De la Estacion » » »	0.08 »
Del Buceo » » »	0.12 »
De la Union » » »	0.20 »

ITINERARIO

De la plaza Independencia	primer tren á las	4 y 22½ m	de la mañana
» »	segundo » »	4 y 37½ »	» »
» »	último » »	10 y 7½ »	» »
» »	primer » »	3 »	» tarde
» »	último » »	8 y 7½ »	» noche
De la Union	primer » »	5 y 35 »	» mañana
» »	último » »	9 y 55 »	» »
» »	primer » »	2 y 55 »	» tarde
» »	último » »	7 y 35 »	» »
De los baños	segundo » »	5 y 15 »	» mañana
» »	último » »	10 y 45 »	» »
» »	segundo » »	3 y 45 »	» tarde
» »	último » »	8 y 35 »	» noche

NOTA—Despues de las 4 y 37½ minutos de la mañana los trenes que salen de la plaza Independencia, bajaran á los baños cada 7½ minutos. El viaje se hará en media hora de la plaza Independencia á los baños.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren y ocupen las casillas, abonarán 8 centésimos por persona.

Las criaturas menores de 8 años que tomen pasaje en la ciudad y Union, pagarán medio pasaje de 10 centésimos por ida y vuelta y las que suban en la plaza de Artola y Estacion pagarán medio pasaje de 6 centésimos por ida y vuelta.

La Empresa dará un 20 p. % de aumento en boletos sobre los abonos de baños.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneracion.

Puntos de venta de abonos en Montevideo: Hotel Papini, Plaza Independencia; en el almacen de Génova, parada del tren; Bazar del Sr. Costa, Plaza Constitucion; Confiteria Oriental, 25 de Mayo número 241; Confiteria 18 de Julio, esquina Andes.

Y en la Union, en la tienda del Sr. Arboleya.

Se pide á los señores bañistas tengan cuidado en no deteriorar las palanganas, espejos y demas útiles colocados para el servicio de las casillas.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1880.

d3.5 — El Gerente, *R. Pastoriza*.

Madame Pons
ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132 — Calle de Zabala — 132

o19.perm

A LOS CONFITEROS

Participo á mis favorecedores que por el vapor francés *Congo* he recibido cajones de kilos 58.50 Bombones de Paris bien surtidos y á precios acomodados.

Victor Jacod.

Calle 25 de Mayo 291.

d4.8.3ªpáj

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
EN MONTEVIDEO

Autorizado competentemente este Consulado para proceder á formar una nómina de los ciudadanos paraguayos que deseen regresar á su pátria, y se encuentren sin los recursos necesarios para costear pasages, se les previene que deben presentarse á esta oficina, para ser inscriptos en el libro respectivo, comunicándose á la brevedad posible al Gobierno, á fin de que imparta las órdenes necesarias al objeto indicado. Dirigirse calle de Buenos Aires número 233, de 12 á 3½ de la tarde.

Montevideo, Diciembre 3 de 1880.

Consul General, *J. A. Magariños Fortuna*.

d1.1mes.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

SALIDAS EN DICIEMBRE

(Para Europa con escala en el Brasil)

El 8 (sin escalas) SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 5
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195
El 15, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 18, PAMPA—Agencia, Piedras 172.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 15, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

SUD-AMÉRICA

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Diciembre para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello

v — 50 -CALLE MISIONES—50

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Diciembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Diciembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A de la Noé.*



Compañía del Pacífico
CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el miércoles 15 de Diciembre.**

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan G. De Gruchy, saldrá **el miércoles 15 de Diciembre.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayer, saldrá **el miércoles 29 de Diciembre.**

Para **Rio Janeiro, Bahia, Permbuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

SOCIÉTÉ GÉNERALE
DE TRANSPORTS MARÍTIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Giraud

Saldrá el 19 de Diciembre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aqui su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa Dom Pedro -Porteña—San Martin- Belgrano- Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia — Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magnificos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 18 de Diciembre para Rio Janeiro, Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*

La Compañia desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, asi como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensul por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajento

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales
A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . .	todos los	LUNES
» **Cosmos**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Castro—Fortesa—Gallinal

Dia—6

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—6

[illegible]

A cargo del Dr. D. Cecilio Granada—Oficina Misiones 165 (altos).

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—6

[illegible]

Antenor R. Ferreira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—6

[illegible]

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—6

Banco Comercial con Cornelio Guerra, hnos. y C. Guerra hnos. y Ca.; Dolores C. de Zabala, venia; Dionisio Vera, testamentaria; [illegible]

Benito Montillo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—6

Traslado—Francisco Martinez con Santiago Gando; Fernando Mouren y Pedro Laborde; Luisa C. de Reyle con Lucas Berzaro; Andrea Perez con Mercedes G. de la Vega; Guerra hnos. con Domingo Lapitz, Antonio P. Echenique; Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; sucesion Rafaela Acosta con Bárbara Acosta de Cartelo; Angela Finochi con Antonio Finochi; Santiago Giral con Luis Beracochea; José Ponti con Gervasio Burgueño; Lamarson hnos. con Manuel Ferrari, terceria Eladio Bramon; Rudecindo Canosa, queja; Concepcion Fagiani con Juana Barcelo; Juan Barreiro con Bernardo Esparraguera; Enrique Pique con Eduardo Guimera, terceria María Mac-Eachen de Guimera; Amancio Barofio con Santiago Cabilla; testamentaria Manuela C. de Benitez; Antonio García con Apestegui hnos.; Manuel Acosta con sucesion Pedro Praet; Julia Velazco con Francisco Azurre; Vicente Ricketts y Ca. con Eugenio Robillard; Juan Bassano y Ca. con los señores Fiurabante y Colomba; Bártolo Pedetti con Juan y Germán [illegible] Barbosa de Ponce; José Fraga con Rosalía Perez de Mourigan; testamentaria Dolores Gomardo; José A. Conti; Juan Hiriart; testamentaria Pedro de Leon y Lucía Martinez; Manuel Bosso con Juana García de la Quintana; sucesion Casto Dominguez.

Incidentes—Enrique Pique con Eduardo Guimera, terceria Aurelia Rodriguez de Soto; Josefa Cordones; Buenaventura Rus con Manuel G. Gotuzzo y su esposa; Dolores Cordero de Barreiro; Luisa Biure con Julia N. de Pitala; Silverio Varsilaud con Adelina Medina; testamentaria Felipe Lacueva.

Sentencias—Miguel Ripoll con Renon y Ca.; Inocente Rerna con Angel Rumi; Francisco Desalvo y Santiago Papais con Antonio Alves; Manuel A. Gonzalez con Cristóbal Petruzini.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de Tacuarembo

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

AL PÚBLICO

El que suscribe, por sí y en representacion de su señora madrastra D.ª Flora María Faustina Correa, de sus hermanos D. Isaías Faustino Correa y D. Floriano Joaquin Correa y de su cuñado don Claudio Benicio Faustino Correa, segun poderes que le han sido conferidos declara: Que en virtud de escritura pública otorgada ante el señor escribano de esta villa, D. Tito da Cunha Rodriguez en fecha 22 de Abril de 1878, quedaron obligados á pagar proporcionalmente, las deudas contraidas por su señor padre D. Justino Faustino Correa, y á las que estaba obligada la masa comun de sus bienes, antes de la data que expresa la referida escritura: lo mismo ruega á todos aquellos que por cualquier título legal se consideren con derecho al cobro de ellas, presenten sus cuentas legalizadas dentro del plazo de *noventa* dias á contarse desde la fecha de la presente declaracion, en la residencia del que firma, paraje denominado «Sanjoras», República Oriental del Uruguay, Departamento de Tacuarembó, las cuales, siendo tenidas por legales, serán inmediatamente satisfechas.

Finalizado que sea el susodicho plazo, no se atenderán reclamaciones de ninguna especie.

Santa Victoria, Agosto 27 de 1880.

Hilario Faustino Correa.

o16.2meses



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TESTAMENTARIA
DE D. JUAN RISSO

A los efectos del art. 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimiento Civil, los que suscriben, citan, llaman y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Risso, dejados á su fallecimiento, para que dentro del plazo de 15 dias á contar desde esta publicacion, se presenten á deducirlos con los respectivos justificativos en el domicilio de los albaceas calle 18 de Julio núm. 471 y Olimar núm. 77.

A la vez se cita á los deudores de dicho finado para que en el mismo término se presenten á arreglar y garantir el órden de pago de sus créditos; procediéndose en esta forma por acuerdo celebrado ante todos los herederos en escritura pública otorgada el 23 del corriente mes y año ante el escribano D. José S. Gonzalez.

Montevideo, Noviembre 24 de 1880.

Juan Risso (hijo), *Francisco Risso.*

n26.12



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

GRAN REBAJA

DESDE HOY

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS DE COSER

LEGÍTIMAS DE SINGER

LA MAS IMPORTANTE COMPAÑIA DEL MUNDO

431,167



Máquinas verdaderas de Singer

VENDIDAS SOLAMENTE EN 1879

[illegible]

MAS QUE EN CUALQUIER AÑO PRECEDENTE

[illegible]

Cuidado con las falsificaciones

ADVERTENCIA — [illegible]

LIDGERWOOD MANUFG. C.º LIMITED

UNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.º

N.º 224 — Calle del Rincon — N.º 226

DONDE SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

EN DEPOSITO Y DESPACHADO

n.13-perm.-dp¾

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de experiencias hechas en los hospitales, y una MEMORIA LEIDA á la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS [illegible] han dejado sentado que las

GRAGEAS EMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—*En Rosario y Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EMPRESA DE CARROS

PARA

BAÑOS DE MAR

Esta empresa que desde diez años funciona con el mayor éxito, están colocados en la pintoresca playa de Capurro; y son construidos de tal modo que permitan á 5 ó 6 personas vestirse dentro del mismo carro, con buena luz, ventilacion y toda comodidad de los bañistas.

Los abonos se expenden por el encargado *señor García*, en la misma playa y en el almacen de los *Sres. Gil y Castelao*, en el Paso del Molino.

d5.1 mes

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

Sombrerería de París

CALLE 25 DE MAYO 236 Y SARANDÍ 281

Los abajo firmados tienen el honor de rogar á sus *deudores morosos* tengan á bien arreglar sus cuentas pendientes antes del 1.º de Enero de 1881, en las referidas sombrererías. La lista de aquellos deudores que no hayan cumplido en el término arriba espresado estará á la disposicion del público.

(Son considerados como *deudores morosos* los que tienen cuenta pendiente desde mas de seis meses.

n16.1 mes — *Leopoldo Beligard y C.ª*

CASA DE COMISIONES

DE

CARVALHO Y GARCIA

SALTO ORIENTAL

Librería y papelería; agencia de diarios, periódicos y revistas; agencia de loterías; depósito de vinos finos y cigarros habanos legítimos.

Esta casa se encarga de toda clase de comisiones en los diversos ramos del comercio, ofreciendo las mayores garantías.

o12.perm

ATENCION!

Se continúa vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes:

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick de Amsterdam.

Obesidad! Enflaquecer *sin alterar la salud!!!* y volver á su estado natural en poco tiempo con las afamadas Píldoras de fucus vesiculosus del Dr. Dietrich de Neuchatel (Suiza.)

Estómago! Todos los que sufren de esta enfermedad *aunque sea de muy antigua* puede curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada *Tela Prodigio de los antiguos monjes.* Ver los anuncios; se dá gratis el prospecto, 317 Sarandí.

Gonorreas! Flores blancas! Las afamadas *Píldoras negras* del *Dr. Wandick* de Amsterdam son el *unico remedio* garantido sin mercurio que cura *radicalmente*, en *2 ó 3 dias* sin presion de [illegible] y muy fáciles de tomar; único depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí 317.

La tos! de las personas mayores como la de las criaturas desaparece como *por encanto*, con una aplicacion de TELA PRODIGIO sobre el pecho y entre las espaldas.

Lombrices! EL MEJOR VERMIFUGO conocido hasta hoy, es el *mas deseado* de las criaturas, que lo toman mas como dulce que como remedio: son los *Confites de chocolate vermífugo* de London, farmacéutico en Lausane, (Suiza.) Nunca pueden hacer mal.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.

Ojos! ojos! Las enfermedades de la vista! *Cataratas, oftalmias, nubes, vista cansada*, inflamacion, se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchenser, de Hamburgo.

Reumatismos!!! El afamado *Oleo de huevos de avestruz* del *Dr. Wandick* de Amsterdam cura en 3 dias los *reumatismos recientes ó agudos y crónicos* articulares; se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí núm. 317.

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles.

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Serafine* del químico Wagner, de París.—Sarandí 317.

Bigotes! barba! Se hacen crecer rápidamente con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Weber de Gand, prodigioso efecto.—Sarandí 317.

Callos! Callos! Cura radical en 6 dias sin cortarlos, con la afamada pomada Winka de Gand, van prospectos.

Agua Benoiton! Del Dr. William, para hacer volver gradualmente los *cabellos y pestañas blancas* á su color *natural*, efecto *garantido*, no mancha la piel, es muy superior á cualquier tintura, se puede dar la *prueba* de sus efectos *inequívocos!!*

Empeines! Granos, comezones *y todas las enfermedades de la piel*, cúrase *radicalmente* sin *peligro* con el afamado *Jabon Eucalyptus Cancyinoso* de las aguas termales de Carlsbad, de Detan hno., químico en Zune (Suiza)—Depósito por mayor y menor en Buenos Aires, droguería Torres y Ca., Defensa 69 y Cangallo 322; en Montevideo, Sarandí 317, Bazar Parisien.

d1.1 mes.dp¾

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPOSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interes.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1880.

d2.1mes



TESORO DE LA BOCA

Con el empleo del afamado *Cepillo eléctrico* del Dr. Laurentius se preserva para siempre de los *dolores de dientes*.

Como resultado rápido es único, ademas trae al aparato dentario *una fuerza y una vida* que persisten á pesar del estrago de los años ó de la debilidad de la constitucion.

El *Cepillo eléctrico* se sirve de los jugos salivales y del tártaro para operar su accion en *2 ó 3 dias*, los dientes *mas incrédulos* vuelven blancos y puros para no perder su brillantez de *20 años!!*

Depósito en Montevideo, **Bazar Parisien** Sarandí 317; *Buenos Aires*, Droguería de Torres y Ca. Defensa 69 y Cangallo 322.

d1.1mes.d.p¾

BELLEZA DEL CABELLO

ACEITE

superfino

DE OPOPANAX

preparado por

L. T. PIVER*

10, Boulevard de Strasbourg, 10,

PARIS

Surtido de Perfumería de Opopanax.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMERICAS.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas
E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendados por las Celebridades Medicales.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 209, 211 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

For sale

MULLER FRERES'S

CELEBRATED

*** OLD BRANDY

Paris silver medal for the Trocadero braud

In case of one dozen quarts

Aply to:

H. DUFRECHOU

COÑAC MULLER FRERES

Premiado en Paris en la exposicion del Trocadero

ÚNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

H. Dufrechou

n16.3meses

Tranvía del Norte

Desde el dia 1 del corriente los precios de pasaje en la ciudad serán los siguientes:

CIUDAD—Cualquiera que sea el trayecto que se recorra, no dando la vuelta para regresar al mismo punto ó á la misma calle, 6 centésimos.

CIRCUNVALACION—Desde cualquier punto de la línea hasta regresar al mismo punto, ó á la misma calle, 8 centésimos.

En las demas secciones de la línea regirán los precios establecidos anteriormente.

d1.7 — *A. Trianon*, Gerente.

Tónico Oriental

para Aumentar, Suavizar y Hermosear EL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Pongo en conocimiento del honorable público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses de primera clase, y sin rival por su buena calidad, y que habiendo estado el año pasado en esta, invito á las personas amantes de buenos canarios hamburgueses cantores, pájaros de Africa y Australia, etc., etc., que aprovechen la ocasion. Quedan á disposicion del público, en la calle 25 de Mayo, 209.—*C. Schuppe.*

s19.3m




Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TOS! REUMA

Catarros — Grípes
Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas
Ronqueras — Males de Garganta
Extincion de Voz
SE CURAN RAPIDAMENTE con el

JARABE y PASTA DE VAUQUELIN

La Pasta, por su fácil uso y su gusto agradable es un precioso remedio para las personas que viajan y para las que tienen ocupaciones fuera de sus casas.

Desconfíese de las falsificaciones [illegible]

Paris, Farmacia VAUQUELIN-DESLAURIERS, [illegible]

Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerías

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 209, 211 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey [illegible]

Juegos atléticos ingleses

TENDRÁN LUGAR EL DIA 8 DE DICIEMBRE [illegible]

En el local del Cricket Club Blanqueada.

Programa

Carrera á pié 120 yardas con ventaja [illegible] competidores nuevos.
Id. id. 440 id. con id. id. id. id.
Id. id. 880 id. con id. id. id. id.
Id. id. una milla con id. id. id. id.
Id. Steeplechase 1,000 yardas, con ventaja [illegible] vueltas de la cancha, en cada vuelta hay [illegible] de 3 ½ piés de alto y una zanja de 14 [illegible] ancho!!!)
Id. de 120 yardas con 10 barreras de 3½ piés [illegible] (con ventaja.)
Id. id. 300 id. para niños menores de 15 años [illegible] entradas para esta carrera se recibirán en la cancha el dia de los juegos.)
Salto por alto corriendo (*con ventaja.*)
Id. á lo largo id id. id.
Id. de la Garrocha id. id.
Tirar el martillo de 16 ℔ id. id.
Id. la bala de 16 lbs. id. id.
Carrera de 100 yardas llevando un huevo en cuchara.
Id. id. 100 id. empujando una carretilla de [illegible] nos. (Los competidores en esta carrera tendrán los ojos vendados).
Carrera «Consuelo,» 300 yardas (para los competidores que no hayan ganado ninguna carrera en estos juegos.)

Las entradas para estos juegos ($ 1 por cada carrera para los miembros del Club y 1.50 para los que no lo sean) se recibirán por el Secretario, calle [illegible] siones núm. 204, hasta el dia 25 del corriente.

Para la carrera de los niños la entrada será [illegible] cents. y las entradas para las carreras de «carretillas de mano» y «cucharas con huevos» se recibirán en la cancha el dia de los juegos cobrándose $ 1 por cada carrera tanto á los miembros del club como á los que no lo sean.

Entrada general á la cancha, 50 centésimos; menores, 30 centésimos.

Montevideo, Noviembre 11 de 1880.

J. F. Mac Adaun, Secretario honorario.

n12.30

FOLLETIN — 33

VALCREUSE

Durante el dia y algunas veces hasta en medio de la noche, oia el estrépito lejano de los tiros y se decia que acaso sucumbiria en aquel momento su marido. ¿Por qué habia marchado sin verlo? ¿Por qué no volvió?

El abate esperimentaba las mismas angustias que Gabriela y no se separaba de ella; pero por mas que tratase de tranquilizarla, sentia que la esperanza se debilitaba hasta en su mismo corazon.

Una noche en que Irene leia y la señorita Armantina bordaba el señor de Kernis, apoyado en su codo sobre el colchon, las miraba á la luz de lámpara. Era una hermosa noche de verano: la ventana, entreabierta, dejaba llegar el perfume de los prados y de los bosques: las mariposas atraidas por la luz revoloteaban por el cuarto é iban á chocar contra los vidrios. Al ver la calma que reinaba en aquella habitacion y en aquellos hermosos alrededores, alumbrados por los rayos de la luna, hubiera sido difícil adivinar que la guerra civil ensangrentaba aquel país.

El libro que Irene leia, aunque escogido en la librería de la señorita Armantina, era casualmente un libro simple lleno de sentimientos naturales, de incidentes previstos fácilmente, y fácilmente desenlazados. La pasion se espresaba sin esfuerzo, sin énfasis, la heroina hablaba y obraba como todo el mundo; en una palabra, segun la señorita Armantina, era un libro vulgar. Ya habia interrumpido varias veces á Irene dando curso á su disgusto, á su fastidio y á su desden; ya habia espresado varias veces su aversion á aquella composicion trivial y sin color, tomada en la naturaleza y la realidad, y desprovista enteramente del prestigio de lo imprevisto, hasta que, en fin, para poner el sello á su juiciosa crítica se durmió.

Irene, que no tenia respecto al mérito de la novela unos sentimientos tan finos ni tan delicados como la señorita Armantina, que se interesaba ingénuamente por su lectura, y que por instinto comun á todas las jóvenes, buscaba en el corazon de la heroina la imágen de su corazon, absorta en el libro, no percibió al principio que la señorita Armantina dormia. Sin embargo cuando llegó á un pasaje igual á los que la señorita Armantina habia censurado ágriamente, se preparaba á una nueva interrupcion; pero no habiendo sucedido así, volvió la cabeza, y entonces fué cuando vió el sueño profundo de ésta, y conteniendo la risa, miró al señor de Kernis y puso el libro sobre las rodillas.

Desde el dia en que por primera vez habia encontrado al señor de Kernis, y desde la primera conversacion que tuvieron en el terrado, no habia vuelto á hallarse sola con él, y no pudo impedirse entonces un momento de alegria

—¿Qué ha sido de Vd. le preguntó en voz baja,—desde el dia de su marcha? Aun no me lo ha dicho Vd. ¿Qué le ha sucedido? ¿Ha pensado Vd. al menos en nosotros? ¿Ha sentido Vd. la separacion? ¿Ha pensado Vd. alguna vez en nuestros largos paseos, en nuestras agradables conversaciones? Tomaba su corazon de Vd. el camino de Valcreuse para consolarse en el destierro? ¿En sus sueños nos ha visitado Vd. alguna vez.

—Mi corazon no se ha separado nunca de Valcreuse,—respondió con triste sonrisa el señor de Kernis.

—¿Es cierto? ¿No me engaña Vd.? ¿Es cortesía ó franqueza?

—Mi alma se volvia á cada instante hácia Valcreuse, aquí vivia yo enteramente.

—¿Deseaba Vd. volver á ver este pais en donde nos hemos encontrado, en donde hemos pasado tan dulces horas?

—Era mi solo pensamiento, mi única ambicion.

Irene se sintió á estas palabras inundada de dicha. El brillo de sus ojos no podia ocultarse al señor de Kernis, que con sentimiento advirtió el error.

Pero, continuó Irene,—¿por qué queria Vd. dejarnos entonces? ¿Por qué en vez de quedar con nosotras, queria Vd. ir á la alquería? ¿No somos bien dichosas con poder cuidar á Vd.? ¿No lo piensa Vd. así? Algunas veces casi pienso á pesar mio, que Vd. es un ingrato. ¡Si Vd. supiera cuán inquietas estábamos, y cómo temblábamos, cuando usted estaba oculto, aguardando la ocasion de poder ir á la costa y embarcarse! ¡Si supiera usted nuestra ansiedad! ¡Si supiera usted nuestra alegría cuando vimos á usted en salvo! Sin embargo, usted estaba lejos de nosotras, y en nuestro júbilo habia cierta tristeza.

Y como el señor de Kernis, temiendo animar en aquel corazon jóven esperanzas que no debian realizarse, no respondia:

—¿Se acuerda usted,—añadió Irene,—de la hermosa mañana de Abril en que nos hemos visto por primera vez? Aun veo á usted á la portezuela de nuestro coche dándome el abanico que yo habia dejado caer entre los juncos. Queria dar á usted las gracias, pero ya estaba usted muy lejos. ¿Se acuerda usted?

—No lo he olvidado, y esa mañana quedará en mi corazon como uno de los recuerdos mas frescos de mi vida.

—¿Y se acuerda usted de nuestra conversacion? Estaba yo sentada en un muro tapizado de yedra, usted estaba en pié delante de mí, usted me hablaba, y yo escuchaba, y de cuando en cuando callábamos para escuchar el ruido de los instrumentos, ó para mirar mejor las estrellas que brillaban encima de nuestras cabezas.

—Aquella noche quedará en mi memoria como una de las fiestas mas encantadoras á que haya asistido en mi juventud.

—Usted estaba triste, meditabundo, y desde aquel dia, muchas veces me he preguntado á mi misma la causa de aquella tristeza. Ahora no está usted triste ¿no es verdad?

—He sufrido mucho,—respondió gravemente el señor de Kernis,—y los dolores han dejado en mi alma huellas muy profundas.

—Usted ha padecido, tanto mejor: los que han padecido tienen necesidad de ser amados. Nuestra afeccion consolará á usted, pues que usted se dejará consolar,—añadió Irene tímidamente.

Despues, confusa de lo que acababa de decir, y no queriendo darle tiempo para que respondiese:

—¿Y la vuelta,—añadió—la ha olvidado usted? ¡Qué hermosa noche! ¿se acuerda usted? El coche rodaba lentamente entre dos setos de espineras floridas. La señorita Armantina dormia como ahora: yo pensaba ¿en qué? ya no lo sé, cuando de repente he visto á usted aparecer á la portezuela, á la que estaba apoyada.

Sí; ¡qué hermosa noche!—respondió el señor de Kernis arrastrado á pesar suyo por la gracia y la frescura de aquellos recuerdos.

—Callábamos,—continuó Irene,—pero yo entendia lo que usted no me decia.

—¡Qué hermosa noche!—añadió el señor de Kernis con melancolía y como si se hablase á sí mismo.—El cielo estaba puro, la llanura embalsamada, al rededor mio todo era promesas y encanto, y he creido un instante que comenzaba una vida nueva.

—¡Lo ha creido usted un instante! ¿Se ha equivocado usted entonces?

—¡Quién podria prever lo que debia acontecer! ¡quién podria presentir las desgracias suspendidas sobre nuestras cabezas!

—¿No espera usted, pues, la vida nueva que iba á comenzar para usted?

—¿A quién es permitido esperar en estos tiempos de turbacion y de tempestad?

Irene bajó la cabeza, y dos lágrimas, que en vano trató de detener, rodaron por su rostro. El señor de Kernis vió aquellas lágrimas, y conoció con terror que aquel corazon jóven estaba mas herido de lo que habia pensado, y miraba en silencio y con un sentimiento, que podria muy bien llamarse temor, á Irene, que, en su dolor, estaba hermosa é interesante. Me ama, se decia: si hubiera podido amarla, si la fatalidad no me hubiera rechazado hácia lo pasado, ahí está la dicha, y no tendria mas que estender la mano; pero solo he sembrado alrededor mio la desolacion desesperadora.

Mientras tanto, la guerra se hacia cada dia mas terrible, y en un decreto de la Convencion, ordenaba á sus generales destruyesen enteramente la Vendée, habiendo fijado para ello un término irrevocable, el 20 de Octubre, dia en que la insurreccion debia ser anonadada. Los generales que respondian con sus cabezas de la ejecucion de semejantes órdenes, se disponian ya á ejecutarlas, incendiando á su paso los bosques, las alquerías, los castillos, y no dejando detras de ellos mas que la soledad y la devastacion. D'Elbée no dominaba ya toda la alta Vendée, y si bien Charette ocupaba el Marais, las columnas republicanas penetraban allí, y cada dia mas adelante.

El señor de Valcreuse no habia vuelto al castillo desde su entrevista con el señor de Kernis; mas, sin embargo, escribia á su hermana todos los dias, y las noticias eran cada vez mas alarmantes. Los combates se multiplicaban en los alrededores, y hasta la señorita Armantina comenzaba á perder sus esperanzas y á pensar que de un momento á otro acaso seria preciso huir y ocultarse, y estos temores eran el asunto ordinario de la conversacion. El castillo de Valcreuse volvia á ser castillo como en otros tiempos, es decir, que se puso allí una guarnicion, que el puente levadizo estaba levantado, que se llenaron de agua los fosos, y que por la noche se ponian centinelas en las plataformas. Un destacamento enviado por Héctor vivaqueaba ademas alrededor de los muros.

El señor de Kernis, que oia todos los dias contar los peligros á que el señor de Valcreuse se escapaba como por milágro, maldecia su inaccion y casi se avergonzaba de ella: tal era su impaciencia. Estaba restablecido y hubiera podido marchar, pero aguardaba á Héctor y hubiera temido pudiese parecer que se sustraia de una obligacion sagrada, marchándose, y por esto, creia cumplir con su deber siguiendo allí.

Una mañana que se paseaba en su cuarto á grandes pasos, los brazos cruzados sobre el pecho, indignado de su reposo y pensando con amargura, con cólera, en el juramento que lo ligaba, vió entrar al abate.

—Y bien—dijo con voz ardiente. —¿Tiene usted noticias del Sr. de Valcreuse? ¿Lo espera usted al cabo?

—No sé, señor conde, cuando veremos á Héctor, pero usted puede y debe marchar, —respondió el abate con autoridad.

—Usted no ignora que mi vida pertenece al señor de Valcreuse, y si marcho podria pensar que falto á mi promesa. Mi deber es aguardarle y le aguardaré.

—Su deber de usted, señor conde, era hace algunos dias, el de aguardar, pero hoy debe usted marcharse. Sé la promesa que liga á usted; pero Héctor le ha perdonado, y si olvida su resentimiento, no es usted quien debe despertarlo. En nombre de la mujer, cuya felicidad ha destruido usted, en nombre de la señora de Valcreuse, conjuro á usted para que se marche. Ella es quien me envia, y la que por mi boca habla á usted. Márchese usted y no trate de encontrar á Héctor. Sí, ella es la que me envia; no añada usted, pues, los remordimientos á su desesperacion, y que no tenga que lamentar un dia la sangre derramada por su causa.

—La voz de la señora de Valcreuse me será siempre sagrada, ¡pero qué terrible propuesta es la que usted me hace! ¿Quiere usted que me deshonre? ¿Qué dirá el Sr. de Valcreuse, si á su vuelta no me encuentra aquí? Diria que me escapo temiendo su venganza.

—¡Orgulloso, insensato!—esclamó el abate—¿Temes, pues, que se te acuse de cobarde? ¡Pues bien! ve á hacer ver tu valor en el campo de batalla: no es á Héctor, sino á nuestra santa causa á quien debes ofrecer tu vida. Si quieres morir, la muerte se halla en todas partes, alrededor nuestro, ¡quién te detiene! Repara noblemente el mal que has hecho, y no obligues, para espiar tu falta, á mancharse con un crímen al hombre que has ofendido.

El señor de Kermis vacilaba.

—Señor conde,—continuó el abate con voz conmovida,—la señora de Valcreuse ruega á usted se marche.

A estas palabras el señor de Kernis ya no vaciló mas.

—Marcharé,—dijo.

—No trate usted de encontrar al señor de Valcreuse: Gabriela se lo suplica á usted.

—Pues bien, quede satisfecha, y que su voluntad se haga,—replicó el señor de Kernis con un jesto de resignacion doloroso.

Un caballo le aguardaba en el patio una hora mas tarde. Irene y la señorita Armantina no trataban de detenerle, porque en aquellos tiempos de luchas el lugar de todo hombre de corazon estaba en los campos de batalla. Todos se habian reunido en el salon, y Gabriela, que no habia podido dispensarse de recibir los adioses del señor de Kernis, le daba gracias con la vista; y libre al cabo de una inquietud mortal, sus ojos manifestaban todo su reconocimiento. El abate esperimentaba tambien un movimiento de alegría.

Pocos momentos mas y el señor de Kernis habria marchado; pocos momentos mas, y el señor de Valcreuse no encontraria en su casa al hombre que queria inmolar á su cólera; cuando de repente resonaron en la escalera pasos precipitados. La puerta se abrió con fuerza. Héctor entró cubierto de polvo y de sangre, y dirijiéndose al señor de Kernis:

—¿Marchaba usted, señor conde? Quédese usted,—le dijo—y sabrá lo que aguardo de usted.

IX

A la vista de Héctor todos se inmutaron menos el señor de Kernis. Viéndole presentarse con el rostro alterado, los cabellos en desórden y sus vestidos cubiertos de polvo y de sangre, Irene y la señorita Armantina se llenaron de pavor; al paso que el abate y Gabriela que en aquel momento estaban preocupados con un solo pensamiento, no dudaban venia para vengarse, y por un movimiento maquinal se pusieron los dos, entre Héctor y el señor de Kernis; pues no sabian cuán lejos estaban de aquel corazon noble las ideas de venganza. El señor de Valcreuse los separó con dulzura.

—Caballero,—dijo el señor de Kernis con firmeza,—cualquiera que sea la cosa que usted aguarde de mí, no la esperará usted mucho tiempo.

El señor de Valcreuse, á quien la emocion y la rapidez con que habia caminado cortaban la voz, se recogió algunos instantes; mientras que la señorita Armantina, Irene, Gabriela y el abate le rodeaban y aguardaban con ansiedad lo que iba á decir. El señor de Kernis estaba delante de él, á algunos pasos de distancia, en actitud tranquila y digna.

—Todo se ha perdido,—dijo el señor de Valcreuse elevando la voz.—La fortuna no ha secundado nuestros esfuerzos, y dentro de pocos dias la Vendée no será mas que un monton de ruinas. Los señores d'Elbée, de Lescure, de Larochejaquelein se sostienen aun en el país alto, y se defienden como héroes, pero atacados y acosados por todas partes tendrán que sucumbir. Sé que en el consejo del grande ejército se trata de pasar el Loira; pero si lo hacen, adios la causa del trono y del altar. El paisano vandeano solo se batirá bien en su país; lejos de sus campos pierde la mitad de su energía. Pasarán el Loira: estarán obligados á ello; pero ese dia se apagará el foco de la insurreccion y solo quedarán cenizas esparcidas. Charrette se sostiene en el Marais; pero las columnas republicanas nos invaden como la marea cuando sube. Mas de una vez habeis oido ya el bramido del cañon á vuestras puertas, y mas de una vez habeis visto en el horizonte el humo de su fusileria. He hecho todo lo que podia hacer para salvaros, pero muy luego no nos quedará otro medio mas que el de sepultarnos en las ruinas del castillo.

—¡Pues bueno! hermano mio, somos, gracias á Dios, de una familia que sabe morir. Nuestro padre ha saltado su fragata antes que bajar su pabellon, marcándonos así nuestro camino. No desmintamos nuestra sangre y sepultémonos bajo los muros del castillo.

—¡Bien! hermana mia,—dijo el señor de Valcreuse con orgullo,—eres digna de una raza de guerreros.